El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 20. Si la asamblea hubiere resuelto modificar [illegible], se denegará el pedido de aprobación de [illegible] 25 ídem.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4, Boedo 945. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes número 1368. — Agencia C., Rivadavia número 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — Agencia E., Rivadavia 4378. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 5 de Noviembre a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, y 3, agencias A., B., C., y D., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 2, 3 y 4 de noviembre, de 11 a 17, y desde el 5 hasta el 17 de noviembre, de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 5 al 17 inclusive alhajas. Día 19: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, valijas, máquinas de coser. Días 22 y 23: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 17 y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc. de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939, en exhibición, el día 16, de 9 a 12. Remate de muebles, Lunes 29 de noviembre, a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 30 de junio ppdo., consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 26 y 27, de 9 a 12, en nuestro local, Avenida de Mayo 1073 — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Secretario.

v- 9 noviembre.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 10 en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle de Sarmiento 299, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la asamblea.
2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E-16 octubre 3763 v-30 octubre.

Convocatorias Anteriores

«Ostwaldia». S. A. Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte, a las quince en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 413, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2º. Elección de Directores y Síndico.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de mil novecientos veinte. — El Presidente.

E 15 octubre 2755 v-2 noviembre

H. F. Watkins y Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día dos de Noviembre de mil novecientos veinte, a las once y treinta a. m. en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2º. Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designar a dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el Artículo 26º de los Estatutos deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El secretario.

E 15 octubre 3753 v-2 noviembre

«Ribereña del Plata»

Cía. Sudamericana de Comercio (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día tres de Noviembre del corriente año, a las diez y seis en el local social, Perú No 375, con la siguiente:

Orden del día:

1) Designación de dos escrutadores (artículo 39 de los estatutos).
2) Nombramiento de un director titular y un suplente por renuncias, por el tiempo que falta hasta la terminación del mandato de los renunciantes, o sea hasta el veintitrés de Abril de mil novecientos veintitrés.
3). Nombramiento de dos nuevos directores titulares y un director suplente, por tres años, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos reformados.
4). Nombramiento de un síndico suplente, solo hasta la próxima asamblea general ordinaria, en conformidad con el artículo 27 de los estatutos reformados.
5). Consideración de nuevas reformas al estatuto social.

Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — El gerente.

E 15 octubre 3752 v-2 noviembre

LAGUNA BENITO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, calle Cangallo Nº 471, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de cuentas al 25 de Septiembre 1920.
2º Nombramiento de un Director en reemplazo del Señor G. Jarre que termina su mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Octubre 1920. — H. Becquerel. — Presidente.

E 16 octubre 3760 v-3 noviembre

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1920, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle B. Mitre 455, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1918-1919.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de Presidente y demás autoridades que lleguen a cesar por la reforma de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Davis y Cº Ltd.

E 16 octubre 3758 v-6 noviembre

AMERICA

Molinos Harineros e Industrias de Productos Alimenticios

Asamblea

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo número 347, escritorio 711, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en Convocatoria de acreedores.
2º Autorización al señor Presidente para proponer la adjudicación de los bienes de la Sociedad Judicial o extra-judicial, o celebrar cualquier otro arreglo que surja de las circunstancias o estas aconsejen.
3º Autorización al señor Presidente para desistir de la presentación hecha, en caso necesario.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — S. Bowley, secretario.

E-19 octubre 3773 v-5 noviembre

FRANCIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo a las 11, en el local social calle Monteagudo Nº 345, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.
2º Repartición de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años por terminación de mandato, y elección de un Director titular por un año por renuncia. Elección de tres Directores suplentes por un año. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

El Secretario.

E 20 octubre Nº 3784 v-6 nobre.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que el día 9 de Noviembre a las

16 y 30 tendrá lugar en el Pasaje Guemes, entrada San Martín 5º piso, escritorio Nº 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de un Director por dos años, en reemplazo del señor Henri Schoch, saliente por sorteo.
3º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Alejandro Lagrange y Juan T. Avalos, que renunciaron.
4º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Wolfgang von Steiger, por terminación de mandato.
5º Elección de Síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los señores Francisco Pondé y Edwin Sprecher, que terminaron su mandato.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, hasta dos días antes de la Asamblea. — Henri Schoch, Presidente.

E-20 octubre 3802 v-9 noviembre

LA CONSTANCIA

Sociedad Anónima

Ganadera

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 9 de Noviembre a las 17 y 30 tendrá lugar en el Pasaje Guemes, entrada San Martín, escritorio 538, la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades
2º Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Juan T. Avalos, por terminación de mandato.
3º Elección de tres Directores suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco en el local designado para la Asamblea, dos días antes de que ésta tenga lugar. — El Director Gerente.

E-20 octubre 3801 v-9 noviembre

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital el día 12 de Noviembre 1920 a las 16 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del convenio de permuta de tierra entre esta Sociedad y Carlos Casado Limitada.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — El Director-Secretario.

E-21 octubre 3808 v-6 novbre.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital el día 12 de Noviembre 1920 a las 16.30, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499, 8º piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El proyecto de reforma de los Estatutos estará a disposición de los señores Accionistas desde la fecha en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — El Director-Secretario.

E-21 octubre 3809 v-6 novbre

«ESTANCIA LOS ALZADOS»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el 5 de Noviembre próximo a las 15 en el local de la Sociedad calle Balcarce 160 escritorio 527, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1920.
2º Interpretación del artículo 6º de los Estatutos.
3º Nombramiento de 3 Directores.
4º Nombramiento de Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para que aprueban y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

E-21 octubre 3815 v-5 novbre.

R. M. PITT COMPANIA COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre 1920, a las 17 horas y media, en el local de la Sociedad 46 calle Reconquista, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre 1920.
2º Distribución de Utilidadess.
3º Nombramiento de tres Directores Titulares y de un Director Suplente por el término de un año.
4º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y fijación de su remuneración.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires Octubre 22 de 1920. — El Directorio.

E-22 octubre 3822 v-8 novbre.

BANCO «EL HOGAR PROPIO»

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a usted haciéndole saber que:

Por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez de Noviembre próximo a las horas 21 en el local de la calle Perú 375 (Entre_piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio fenecido el treinta de Septiembre de mil novecientos veinte.
2º. Elección de tres Directores titulares por tres años y de dos suplentes por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase «A» o cuarenta ordinarias clase «B»; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente—Manuel Otero, secretario.

E 23 octubre 3840 v-10 noviembre

MOLINOS CASTAÑOS Y MARINI Lda

(En Liquidación)

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo Nº 267

Buenos Aires:

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1920, a las 15 horas en el local social 25 de Mayo Nº 267, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance e Inventario del Directorio con informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado y de la liquidación social.
2º Distribución de utilidades del quinto ejercicio.
3º Distribución del Capital y Fondo de Reserva Legal.
4º Nombramiento de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir al acto, deben depositar en Secretaría las acciones o certificados de depósito de las mismas dos días antes del señalado para la Asamblea. Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Juan E. Castaños, Presidente Substituto.

E-23 octubre 3838 v-15 noviembre

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1920 a las 16 horas en el local de la Sociedad, Brasil Nº 149 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º —Consideración de la Memoria anual.
2º —Aprobación del Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920 y del dividendo propuesto.
3º —Elección de dos Síndicos.

NOTA: — Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, Brasil Nº 149, hasta el día 9 de Noviembre de 1920 a las 16 horas. — Buenos Aires Octubre 22 de 1920 — Guillermo Padilla Director Gerente.

E. 23 octubre 3835 v-10 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre del corriente año a las 11 horas en el local de la Compañía calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º: Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 14º Ejercicio, fenecido el 31 de Julio de 1920 con el informe del Síndico.
2º: Distribución de utilidades.
3º: Elección de cuatro Directores Titulares por dos años.
4º: Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
5º: Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que según el Artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acc[illegible] o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres díass antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires. Octubre de 1920. — El Directorio

E. 23 octubre 3834-v 10 noviembre.

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipu 251

Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el sábado 13 de Noviembre a las 16 horas (4 p.m.) en el Salón de la calle Sarmiento Nº 1230, á objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Elección de Presidente, un Vocal y cinco Suplentes.
3º Jubilación de empleados.
4º Modificaciones a los artículos 2º y 6º del Reglamento General.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, Octubre 26 de 1920. — El Secretario.

E. 27 octubre 3866 v-13 novbre

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que el día 15 de Noviembre próximo a las 10 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad calle Alsina Nº 2374.

Los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores, dos suplentes y síndico.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1920. — El Secretario.

E-28. octubre 3876 v-12 noviembre

UNION DE ABASTECEDORES

Alsina Nº 2964

Convócase a los socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo a las 17 en el local social, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificar el artículo 21 de los Estatutos que dirá así:
«Se fija una cuota de ingreso de dos mil pesos moneda nacional que podrá ser suspendida por la Comisión Directiva, cuando lo juzgue conveniente y una mensual que será fijada por el Reglamento Interno».
2º Designar dos socios para que firmen el acta.

El Presidente. — El Secretario.

E-29 octubre 3888 v-10 noviembre

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones que atribuye el artículo 26 de los Estatutos, de esta Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 29 del corriente se cita nuevamente a los señores accionistas para concurrir el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas en su local social calle Cangallo 2785, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

Primero: Lectura consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, corres-

pondiente al Décimoquinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

Segundo: Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

Tercero: Elección de dos Directores Titulares y un suplente, por el término de tres años, que reemplacen a los salientes señores Alberto Laffin, Ing. Leopoldo Rigoli y Juan E. Hernández ,que terminan su mandato y de Síndico y Sub-Síndico en reemplazo de los los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais que terminan su período.

Cuarto: Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1920. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los Estatutos.

E-29 octubre 3887 v-17 noviembre

YUGOSLAVA

Sociedad de Socorros Mutuos

Calle Almirante Brown 721

Boca

De conformidad a la petición formulada por un núcleo de asociados y de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se invita a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 13 de Noviembre a las Horas 20,30 en nuestro local social calle Almirante Brown 721, para tratar la siguiente:

Orden del día:

Informe de la C. D., sobre las causas que motivaron la exoneración del señor A. Kucar, del cargo de Cobrador. — Natalio Bakmas, secretario.

E-29 octubre 3885 v-2 noviembre

FOMENTO URBANO Y RURAL

Sociedad Anónima

Victoria 658

Convocatorias

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a las Asambleas que se celebrarán en las Oficinas de la Sociedad, Victoria 658 el día 17 de Noviembre de 1920 a saber:

Asamblea General Ordinaria a las 16

Para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta del último ejercicio.

2º Elección de tres vocales del Directorio ,uno por un año en reemplazo del señor Similien Normand que renunció y dos por tres años, en reemplazo de los doctores D. Pedro F. Agote y D. Manuel A. Portela, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria a las 16 y 1/2

Para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reducción del Capital social, anulación de Dividendos pendientes y modificación de los artículos 5º, 6º, 7º, 25, 32 y 34 de los Estatutos.

2º Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1920. — Pedro C. Iturralde, Presidente.

E-29 octubre 3879 v-17 noviembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918— 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01509

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

SOCIEDAD ANONIMA

Bodegas en Godoy Cruz, Buena Nueva y Luzuriaga (Mendoza)

Casa Matriz: Avenida de Mayo 839

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 24 de Enero de 1911.

Capital autorizado .. $ 3.000.000,— oro
» subscripto .. » 3.000.000,— »

Balance mensual al 31 de Mayo de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Inversión de capital	4805770 03	302470 36
Deudores		2267591 30
Caja		7750 67
Cuenta permutación		1522855 58
Totales	4805770 03	4100667 91

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital realizado	3000000 —	
Obligaciones a 6 %	1135713 60	
Fondo de reserva		638217 36
Acreedores		2141944 99
Cuentas de explotación		223055 04
Reserva por amortizaciones		1097440 52
Cuenta permutación	670056 43	
Totales	4805770 03	4100667 91

Luis Colombo, vice-presidente. — A R. Lloyd, administrador general. — Ramón Paredes, contador. — Vº Bº : J. A. Pilling, síndico.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 2 nov. Nº 3907—V. 2 nov.

01400

COMPAÑÍA ARENERA DEL VIZCAINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 621

Autorizada por el P. E. N. con fecha 2 de Marzo de 1906

Capital autorizado...	$ m/n	10 000.000
» »	» o/s	440.000
» subscripto....	» m/n	4.000 000
» »	» o/s	440.000
» realizado	» m/n	3.990.800
» »	» o/s	440.000

Balance General al 30 de Abril de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Junio de 1920.

ACTIVO		$ c/l.
Isla «El Doradito».........		201126 61
» «del Vizcaíno».........		2161607 18
» «Carbó»...............		809718 12
» «del Dorado»..........		20000 —
Vapores y Lanchas.........		1371429 50
Máquinas y Guinches.......		54161 60
Útiles y enseres en depósito		8936 18
Instalaciones en la Isla Carbó		128941 17
Material para elaborar ladrillos		28869 95
Máquinas y útililes para fabricar ladrillos..............		21678 48
Mobiliario		4912 24
Acciones en depósito		10200 —
Combustibles		3818 92
Gasto por fletes pendientes..		8360 29
Banco de Italia y Río de la Plata		148612 50
Banco Comercial del Azul...		415684 04
Ernesto Tornquist y Cía. Lda.		306683 32
Banco Alemán Transatlántico.		101834 05
» de la Nación Argentina		419 40
Caja		56202 06
Garantías por concesiones y licitaciones		7585 30
Deudores varios............		88020 59
Obligaciones a cobrar		1791 50
Pólizas y Patentes vigentes..		4027 12
Accionistas		9200 —
Dividendo provisorio.........		395000 —
Conversión $ o/s	440 000 —	
» »	440.000 —	6368820 12

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Conversión (acciones pref.) .		1000000 —
Capital........	440.000 —	4000000 —
Fondo de Reserva.		155901 91
Fondo de Seguros.		132981 41
Fondo de Renovación de materiales. ...		10891 06
Dividendo, saldo		27701 02
Acciones depositadas.		10200 —
Acreedores varios..........		41109 24
Pérdidas y Ganancias.......		990035 48
	440.000 —	6368820 12

Buenos Aires, 30 de Abril de 1920

M. F. Erausquin, presidente. — Edgardo Hilaire, gerente.—A. J. Castiglioni, contador.—Carlos F. Videla, síndico.

Demostración de la cuenta Pérdidas y Ganancias, al 30 de Abril de 1920

DÉBITO	$ c/l
Por Arena:	
Extracción	14676 62
Lanchaje..................	33252 14
Remolcadores	70706 55
Descarga	45260 69
Acarreos..................	71916 80
Gastos generales	18816 38
Por Fletes:	
Sueldos de tripulaciones, despachos, remolques en Puerto, combustibles, etc	425333 48
Saldo, utilidad.............	990035 48
	1670048 09

CRÉDITO	$ c/l
Arena	428158 49
Fletes	1208509 76
Remolques.................	529 74
Intereses y Descuentos......	32850 10
	1670048 09

Buenos Aires, 30 de Abril de 1920.

M. F. Erausquin, presidente. — Edgardo Hilaire, gerente.—A. J. Castiglioni, contador.—Carlos F. Videla, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E. 2 nov. Nº 3905—V. 2 nov.

01544

Empresa Eléctrica 9 de Julio

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda N.º 188 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional en 11 de Octubre 1913,

Capital

Autorizado	$ m/n	400.000 —
Subscripto	» »	400 000 —
Realizado	» »	400 000 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	818127 69
Títulos y acciones	23500 —
Caja y Bancos	20365 10
Muebles, útiles y enseres ..	2900 54
Arrendamientos	144735 19
Acciones (Directorio)	10500 —
Gastos de explotación	211111 13
Varias cuentas	141281 58
	1372521 23

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	10500 —
Fondo de amortización y depreciación	83396 64
Fondo de reserva	11867 50
» a disposición	17865 44
» de amortización y arrendamientos..............	35621 36
Productos de explotación ..	269842 75
Ganancias y pérdidas	4397 05
Varias cuentas	149030 49
	1372521 23

M. Herlitzka, presidente.— Elías Treves, síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E. 2 nov. Nº 3904—V. 2 nov.

00987

BANCO DE CREDITO RURAL DE TELÉN

SOCIEDAD ANÓNIMA

Telén -- Pampa Central

(En liquidación)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado............... $ o/s 200.000 —
» subscripto............ » » 140.000 —
» realizado...... .... » » 137.000 —

Balance Mensual al 29 de Febrero de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja:		
Existencia en efectivo.............. $ c/l 19251 64		
En otros Bancos.................... » » 22525 87		41777 51
Cartera:		
Letras y pagarés descontados, adelantos en cta. cte....		500 —
Diversas cuentas:		
Valores al cobro..............................		
Gastos de instalación..............................		
Muebles y útiles..............................		1331 91
Inmuebles..............................		3000 —
Patente año..............................		
Gastos generales..............................		375 40
Deudores en gestión..............................		12788 79
Acciones..............................	60000 —	65550 —
Accionistas..............................		
Valores en garantía..............................	24000 —	
» » custodia..............................	15500 —	
Conversión..............................	137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria..............................		10000 —
Ganancias y pérdidas..............................	3000 —	177215 18
	239500 —	312538 79
HABER		
Capital autorizado..............................	200000 —	
Fondo de reserva..............................		
Depósitos:		
An cuenta corriente.............. $ c/l		
» caja de ahorros.............. » »		
plazo fijo.... ... » »		
Diversas cuentas:		
Intereses..............................		
Cobranzas..............................		
Ganancias y pérdidas..............................		
Comisiones..............................		
Descuentos..............................		
Garantías..............................	24000 —	
Depósitos de valores..............................	15500 —	
Conversión..............................		311363 63
Dividendos a pagar..............................		1075 16
Alquileres..............................		100 —
	239500 —	312538 79

Enrique T. Kenny, presidente.—A. Winkler, gerente.—Vº Bº : R. Peñaloza, síndico

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 2 Noviembre Nº 3895—V. 2 Noviembre

00986

Banco de Crédito Rural de Telén

Sociedad Anónima

Telén—Pampa Central

(EN LIQUIDACIÓN)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado..................... $ o/s 200.000 —
» subscripto........................ » » 140.000 —
» realizado......................... » » 137.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja:		
Existencia en efectivo.............. $ c/l 18993 94		
En otros Bancos.................... » » 25532 92		44526 86
Cartera:		
Letras y pagarés descontados, adelantos en cta. cte.....		500 —
Diversas cuentas:		
Valores al cobro..............................		
Gastos de instalación..............................		
Muebles y útiles..............................		1331 91
Inmuebles..............................		3000 —
Patente año..............................		
Gastos generales..............................		683 10
Deudores en gestión..............................		9781 74
Acciones..............................	60000 —	65550 —
Accionistas..............................		
Valores en garantía..............................	24000 —	
» » custodia..............................	15500 —	
Conversión..............................	137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria..............................		10000 —
Ganancias y pérdidas..............................	3000	177215 18
	239500 —	312588 79
HABER		
Capital autorizado..............................	200000 —	
Fondo de reserva..............................		
Depósitos:		
n cuenta corriente.............. $ c/l		
» caja de ahorros.............. » »		
A plazo fijo.................. » »		
Diversas cuentas:		
Intereses..............................		
Cobranzas..............................		
Ganancias y pérdidas..............................		
Comisiones..............................		
Descuentos..............................		
Garantías..............................	24000 —	
Depósitos de valores..............................	15500 —	
Conversión..............................		311363 63
Dividendos a pagar..............................		1075 16
Alquileres..............................		150 —
	239500 —	312588 79

Enrique T. Kenny, presidente.—A. Winkler, gerente.—Vº Bº : R. Peñaloza, síndico

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 2 Noviembre Nº 3894 — V. Noviembre 2

1543

Compañía General
—DE—
Electricidad de Córdoba
SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital autorizado .... $ 1.500.000 — o/s
» subscripto .... » 918.450 — »
» realizado............................. » 909.410 — »

Balance Mensual al 30 de Junio de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	581550 —	
» iniciadoras	57800 —	
Accionistas	9040 —	
Obligaciones 6 % oro	232100 —	
» en consolidación y garantía de créditos	755000 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores		3128688 56
Caja y Bancos		18656 83
Muebles, útiles y enseres		21347 85
Gastos de explotación		81094 27
Varias cuentas		168652 40
Conversión	851610 —	
	2487100 —	3418439 91
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	987100 —	
Fondo de reserva legal		6087 10
» » amortización		70000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1065000 —
Productos de explotación		166808 18
Ganancias y pérdidas		1360 20
Varias cuentas		173707 97
Conversión		1935476 46
	2487100 —	3418439 91

J. Mitchell de las Carreras, presidente. — M. Herlitzka, director delegado. — R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, **Jefe.**

E. 2 nov. Nº 3903—V. 2 nov.

01468

La Equitativa del Plata
Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 27 de Febrero de 1897

Capital por emitir........... .... $ 779.000 — m/l
» subscripto .... » 221.000 — »
» autorizado .... $ 1.000.000 — »

Capital realizado .... $ 117.250 - m/l

Balance trimestral al 30 de Junio de 1920
(2.° trimestre)

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		103750 —
Caja y Bancos		51835 20
Propiedades inmuebles		1166519 41
Títulos de renta y valores diversos	5263 12	696075 15
Préstamos Hipotecarios y sobre valores		89000 —
Préstamos sobre pólizas vida	26033 80	730357 47
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		29813 82
Diversos deudores	1076 09	212472 99
Comisiones descontadas		28972 13
Gastos de organización a amortizar		86114 01
Gastos de explotación		138292 94
Siniestros		114623 64
Cuentas de orden		27500 —
Conversión de moneda		57565 77
	32373 01	3532892 53
HABER		
Capital subscripto		221000 —
Reservas		2632305 26
Beneficios asegurados Vida		314825 49
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		16415 92
Cuentas de orden		27500 —
Cuenta de explotación	7044 13	320234 93
Ganancias y pérdidas		610 93
Conversión de moneda	25328 88	
	32373 01	3532892 53

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1920

Por «La Equitativa Del Plata.— Samuel Hale Pearson, presidente.—W. Piñeiro Sorondo, secretario».—Luis O. Ponze. contador.—V.º B.º Thomas Lloyd, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, **Jefe.**

E. 30 octubre Nº 3880— V. 3 nov.

1455

Compañía Industrial de Electricidad

Domicilio Legal: calle Canning 3711 — Buenos Aires
Fechas de la aprobación de los Estatutos: 7 de junio de 1906 y 20 de Marzo de 1916
Capital autorizado. $ o/s 600 000 — (subscripto y realizado)
Obligaciones autorizadas: $ o/s 600.000 — (interés 7 % anual)
Balance mensual de saldos al 30 de Junio de 1920

ACTIVO	oro sellado	curso legal
Inmuebles		1167340 52
Talleres	541 07	846254 07
Aceros	78360 54	667938 25
Muebles y útiles	4449 11	89474 75
Materiales	2251 73	411987 57
Caja y Bancos	6383 82	32002 50
Letras a cobrar		1089 25
Cuentas corrientes	8033 49	232551 28
Corresponsales en el exterior	25980 24	
Acciones y títulos	25906 92	484963 05
Cuentas varias	11724 90	71900 85
Conversiones	1305837 79	
	1469469 61	4005502 09
PASIVO		
Capital social	600000 —	
Obligaciones emitidas	335000 —	
Fondo de reserva legal	29412 06	
» » amortización	454924 85	
Letras a pagar		310000 —
Cuentas corrientes	47097 07	606633 55
» varias	3035 63	121054 84
Conversiones		2967813 70
	1469469 61	4005502 09

Ing. Atanasio Iturbe, presidente. — Ing. Ernesto Gramondo, síndico

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 2 nov. Nº 3902—V. 2 nov.

01548

London & Brazilian Bank Ltd.
Fundado en 1862
Banco de Londres y Brasil — Establecido en Buenos Aires en 1890

Autorizado por Decreto de fecha 30 de Abril de 1890

Sucursales en la República Argentina: Buenos Aires y Rosario

Capital subscripto .... £ 3.000.000 —
» pagado .... » 1.500.000 —
Fondo de reserva .... » 1.500 000 —

Balance Mensual de las Sucursales en la República Argentina
al 31 de Julio de 1920

ACTIVO	$ oro	$ papel
Caja ·		
Efectivo	549310 75	7485650 41
Clearing	53432 98	3176627 94
Otros Bancos		
Descuentos y adelantos	426700 15	17813544 16
Valores al cobro	2331279 10	314921 05
Cuentas varias	4324040 56	9801849 89
	7684763 54	38592593 46
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina	1268190 —	1950000 —
Depósito a la vista, a plazo fijo y en caja de ahorros	100810 31	32083693 57
Remitentes de valores al cobro	2331279 10	314921 06
Cuentas varias	3984484 13	4243978 83
	7684763 54	38592593 46

S. E. u O.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

H. C. H. Gibbs, gerente.—A. Smith, contador

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 2 nov. Nº 3901—V. 2 nov.

01383e

COMPAÑÍA ASEGURADORA ARGENTINA

Avenida de Mayo N.o 776

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembr de 1918.

Seguros contra Incendios y Marítimos Fluviales

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
» subscripto	» »	800.000 —
» realizado	» »	160.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1920 (PRIMER EJERCICIO)

Pendiente de aprobación por la Asamblea a verificarse el 16 de Agosto de 1920

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		640000 —
Caja		1213 17
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina	$ 10625 —	
» Italo Belga	» 117223 09	
» Comercial del Azul	» 59478 23	
The First National Bank of Boston	» 52070 69	
Banco Francés e Italiano	« 20461 86	
» Comercial e Industrial de Avellaneda	» 2988 05	262849 92
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
» sobre valores		
Obligaciones a cobrar		931 55
Mobiliario y material	$ 23253 94	
Amortización	» 5220 79	18033 15
Sucursales y agencias		550 —
Deudores por premios		11940 66
Compañías aseguradoras		9711 11
Deudores varios		52659 95
Gastos de organización a amortizar	$ 8121 55	
Amortización	» 812 15	7309 40
Cuentas de orden:		
Títulos de Directores		50000 —
		1055198 91

PASIVO		$ m/n
Capital subscripto		800000 —
Reservas legales		—
Reservas técnicas:		
Reserva de riesgos en curso incendios	$ 45209 83	
» » » » » marít. fluviales	» 27259 59	72469 42
Reservas facultativas:		
Reserva de previsión		10000 —
Otras reservas:		
Fondo de futuros siniestros	$ 57177 51	
» » beneficencia	» 1144 22	58321 73
Siniestros pendientes:		
Sección incendios	» 3000 —	
» marítima fluvial	» 22000 —	25000 —
Compañías reaseguradoras		11431 96
Sucursales y agencias		75 72
Cuentas de orden:		
Títulos de Directores		50000 —
Cuentas a pagar		1309 54
Intereses:		
Correspondientes al ejercicio próximo		1808 33
Ganancias y pérdidas		24782 21
		1055198 91

Buenos Aires, Junio 30 de 1920

Eugenio Leonardini, por el Directorio.—I. Rodolfo Casellas, gerente.—José M. Meijide, contador.—Bº. Vº.: Juan Larrosa, síndico

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1920

Pendiente de aprobación por la Asamblea a verificarse el 16 de Agosto de 1920

DEBE		$ m/n
Sección Incendios:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	$ 30370 90	
» pendientes	» 3000 —	
Reaseguros cedidos	» 131308 58	
Anulaciones	» 10182 66	
Reserva de riesgos en curso	» 45209 83	
Gastos de explotación	» 42885 85	
Impuestos y contribuciones	» 10558 86	
Saldo que pasa a la cuenta administración	» 83833 89	357350 57
Sección Marítima Fluvial:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	» 42525 67	
» pendientes	» 22000 —	
Reaseguros cedidos	» 111432 10	
Anulaciones	» 10068 01	
Reserva de riesgos en curso	» 27259 59	
Gastos de explotación	» 30790 14	
Impuestos y contribuciones	» 4000 68	
Saldo que pasa a la cuenta administración	» 15705 39	263781 58
Administración:		
Gastos generales	» 70962 41	
Impuestos y contribuciones	» 518 —	
Amortizaciones	» 6032 94	
Reserva de previsión	» 10000 —	
Fondo de beneficencia	» 1144 22	
» » futuros siniestros	» 57177 51	145835 08
Saldo de utilidades		24782 21
		791749 44

HABER		$ m/n
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio		357350 57
Sección Marítima Fluvial:		
Primas del ejercicio		263781 58
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendios	$ 83833 89	
» » » » » Marítima Fluvial	» 15705 39	
Intereses	» 12324 94	
Otras utilidades	» 58753 07	170617 29
		791749 44

Buenos Aires, Junio 30 de 1920

Eugenio Leonardini, por el Directorio.—I. Rodolfo Casellas, gerente. — José M Meijide, contador.—Bo. Vo.: Juan Larrosa, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E. 30 oct. Nº 3890—V. 3 nov.

01036

Banco de Crédito Rural de Telén

(en Liquidación)

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Telén

Capital autorizado	$ 200.000 —	o/s
» subscripto	» 140.000 —	»
» realizado	» 137.000 —	»

BALANCE GENERAL cerrado el 31 de Diciembre de 1919

Aprobado en la Asamblea realizada el 9 de Abril de 1920, sin modificaciones

ACTIVO		o/s	m/l
Caja:			
Existencia en efectivo .... $ c/l	19527 04		
» » otros Bancos .... » »	22525 87		42052 91
Cartera:			
Letras descontadas			500 —
Acciones:			
Importe de acciones que no fué subscripto		60000 —	
» del dividendo del 33 % abonado sobre 874 acciones			65550 —
Muebles y útiles			1331 91
Inmuebles			3000 —
Deudores en gestión			12788 79
Valores en garantía		24000 —	
» » custodia		15500 —	
Deudores con garantía hipotecaria			10000 —
Conversión		137000 —	
Ganancias y pérdidas		3000 —	177215 18
		239500 —	312438 79

PASIVO	o/s	m/l
Capital	200000 —	
Garantías	24000 —	
Depósitos de valores	15500 —	
Conversión		311363 63
Dividendos a pagar		1075 16
	239500 —	312438 79

Enrique T. Kenny, presidente. — A. Torres de la Peña, secretario. — A. Winkler gerente — B. Peñaloza, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	c/s	m/l
Saldo deudor del ejercicio anterior	3000 —	169735 11
A Valores Descontados:		
Importe de una obligación considerada como perdida		4000 —
» Gastos Generales:		
Saldo de esta cuenta		4085 67
	3000 —	177820 78

HABER	c/s	m/l
Por Alquileres:		
Saldo de esta cuenta		600 —
» Cuentas Corrientes:		
Saldo de un crédito indebido		5 60
» Balance	3000 —	177215 18
	3000 —	177820 78

Enrique T. Kenny, presidente. — A. Torres de la Peña, secretario. — A. Winkler, gerente — B. Peñaloza, síndico

Buenos Aires, 7 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 2 nov. Nº 3900—V. 2 nov.

01470

La Americana

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL

Corrientes Nº 452—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 25 de Marzo de 1914

Capital autorizado	$ 1.000.000 —
» subscripto	» 1.000.000 —
» realizado	» 400.000 —

Balance de Saldos al 30 de Junio de 1920 — Cuarto Trimestre del 6º Ejercicio

ACTIVO	$
Accionistas	600000 —
Caja, Bancos y depósitos en el Extranjero	124911 86
Títulos de renta y valores diversos	178847 62
Préstamos hipotecarios y sobre valores	7991 54
» sobre pólizas Vida	6038 —
Obligaciones a cobrar	5549 54
Mobiliario y material	25756 34
Diversos deudores en cuentas corrientes	90295 74
Comisiones descontadas sección Vida	32494 25
Gastos de organización a amortizar	30989 29
Cuentas de explotación	309189 41
Primas de reaseguros pasivos Incendios, Vida y Marítimos	339615 64
Siniestros, gastos siniestros Incendios, Granizo, Vida, Automóviles y reaseguros Marítimos	267720 93
Pólizas rescatadas sección Vida	3343 25
Compañías reaseguradoras, saldos deudores	47922 81
Primas vencidas a cobrar Sección Vida	26684 70
Sección Accidentes:	
Banco Nación: Títulos Empréstito Argentino en garantía accidentes ..	44600 —
Mobiliario y material	3050 67
Diversos deudores en cuentas corrientes	40752 41
Cuentas de explotación	57809 77
Gastos de organización a amortizar	1536 81
Siniestros, indemnizaciones y asistencia médica	47421 12
Administración y deudores varios	13357 65
	2306379 35

PASIVO	$
Capital	1000000 —
Reservas sección vida	69106 37
» » Incendios para riesgos en curso y siniestros en trámite	50000 —
» » Reaseguros Marítimos	25000 —
» Legales artículo 44 de los Estatutos	2970 82
Beneficios asegurados Vida	7742 52
Diversos acreedores en cuentas corrientes	3711 20
Cuentas de explotación	983947 56
Compañías reaseguradoras acreedoras	1906 40
Cuenta administración Nuevo Banco Italiano	6251 —
Sección Accidentes:	
Reservas Ley Accidentes 9688	29873 97
Diversos acreedores en cuentas corrientes	321 75
Cuentas de explotación	125547 76
	2306379 35

Mariano Necochea, presidente.—Victor Alvarez A. director gerente.—Eugenio E. Viñas, contador — Miguel A. Baeza, síndico

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 190, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 2 nov. Nº 3906—V. 4 nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para el día cinco de Noviembre próximo a las quince horas, para las obras de albañilería, pintura y reparaciones, que se efectuarán en el local Corrientes 939.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría del establecimiento, Suipacha y Viamonte, de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1920 — El Secretario.

E. 27 octubre Nº 3468-v.4 novbre

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 67987/L/920, llámase a licitación para la provisión e instalación de aparatos telefónicos y timbres eléctricos en el Hospital Parmenio Piñero. Tendrá lugar el día 9 de Noviembre próximo a las 14. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 9 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 15.30 para el arrendamiento del lote Nº 11 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 15.45 para el arrendamiento del lote Nº 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 16 para el arrendamiento del lote Nº 21 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 de Noviembre a las 16.15 para el arrendamiento del lote Nº 5 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 12 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 19 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 15.15 para el arrendamiento del lote Nº 31 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 6 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 14.15 para el arrendamiento del lote Nº 1 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 5 del mes de Noviembre a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 25 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v. 5 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 8 de noviembre a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 3 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1920. — El Secretario.

v. 8 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 8 de noviembre a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 30 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1920. — El Secretario.

v. 8 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre a las 15.15 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Arce de Arévalo a Leones, Echeverría de Washington a Forest, Tronador de Bebedero a Nahuel Huapi, O'Higgins de Congreso a Nahuel Huapi y Montañeses de Guanacache a Congreso, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. —Buenos Aires, Octubre 30 de 1920. — El Secretario.

v. 8 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 8 de noviembre a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 8 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1920. — El Secretario.

v. 8 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 8 de noviembre a las 14.15 para el arrendamiento del lote Nº 32 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1920. — El Secretario.

v. 8 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 8 de noviembre a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 4 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1920. — El Secretario.

v. 8 noviembre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 2 del mes entrante a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 21 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 2 del mes entrante a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 23 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 2 del mes entrante a las 15.15 para el arrendamiento del lote Nº 27 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día 2 del mes entrante a las 15.30 para el arrendamiento del lote Nº 28 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes entrante a las 15,45 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de portland del Pasaje Andaco de Muñiz a Quintino Bocayuva, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 70483—L—920, llámase a licitación para la provisión de grasa o sebo derretido, soda cáustica y resina, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día dos de Noviembre próximo a las catorce.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v. 2 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 67990—L—920, llámase a licitación para la provisón de armazones, útiles, instrumental, bancos, etcétera, con destino a los servicios del Hospital P. Piñero.

Tendrá lugar el día dos de Noviembre próximo, a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v. 2 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día cuatro del mes entrante a las 14 para el arrendamiento del lote número 33 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre veintisiete de mil novecientos veinte. — El secretario.

v. 4 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día cuatro del mes entrante a las 14,15 para el arrendamiento del lote número 7 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre veintisiete de mil novecientos veinte. — El secretario.

v. 4 noviembre

Llámase a licitación pública verbal para el día cutro del mes entrante a las 14,30 para el arrendamiento del lote número 29 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre veintisiete de mil novecientos veinte. — El secretario.

v. 4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día cuatro del mes entrante a las 14.45 para la provisión de 500 chapas de hierro canaleta de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre veintisiete de mil novecientos veinte. —El secretario.

v. 4 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 49077—D—920, llámase a licitación para la provisión de 5.000 urnas cinerarias, con destino a los servicios de la Dirección de Cementerios.

Tendrá lugar el día tres de Noviembre a las catorce.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v. 3 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 52649—L—920, llámase a licitación para la provisión de 5.000 globos, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día tres de Noviembre próximo a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.

v. 3 noviembre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 69416—L—920, llámase a licitación para la provisión de pasto verde con destino al consumo del ganado municipal, desde el 1o de Noviembre de 1920 al 31 de Marzo de 1921 (ambos inclusive).

Tendrá lugar el día tres de Noviembre próximo a las quince.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, derecha. — Buenos Aires, Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — El secretario.
v.3 noviembre

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 10 de Noviembre de 1920, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Secretario.
v. 10 noviembre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de formularios, libros útiles y materiales para el servicio de correos y telégrafos durante todo el próximo año de 1921.
Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles, de las 12 a las 18 y los sábados de las 9 a las 12, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, en su local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 18 de Noviembre próximo venidero a las 14.
Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920 — Enrique Cibils, Vicedirector General de Correos y Telégrafos.
v.-26 noviembre

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo, a las once horas, para la provisión de pan, frutas y verduras, leche y manteca combustibles, harinas y fideos carnes, alcohol puro artículos de almacén (comestibles y bebidas), pescados, ferretería, y bazar con destino al consumo por el término de seis meses del Hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración del establecimiento todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Buenos Aires 21 de Octubre de 1920. — La Dirección.
v.-9 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS

Oliva (Córdova) F. C. C. A.

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general, tabacos, artículos para el lavado y fabricación de jabón, harina de trigo 00, novillos, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería y calzado, leche y drogas, para el consumo del mencionado Asilo durante el primer semestre del año 1921.
Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados que los soliciten.
La licitación pública se realizará en dicho Asilo a las 13 horas, del día 3 de Noviembre de 1920.
La Dirección.
v.-3 noviembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día diez de Noviembre próximo, a las quince, para la provisión de 1.500.000 ladrillos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.
v.10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día veinticuatro de Noviembre próximo, a las quince, para la provisión e instalación de varios convertidores y motores eléctricos, en esta capital, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.
v.24 noviembre

Llámase a licitación hasta el día veintiuno de Diciembre próximo, a las quince y quince, para la provisión de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.
v.21 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 para la provisión de 1.500.000 ladrillos y a las 15.15 para la de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 14,30 14,45 15 y 15,15 para la provisión de algodón hidrófilo, fideos y similares jabón, y leche y manteca, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.
v-16 noviembre

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de 1.500.000 kilogramos de quebracho colorado «Campana y media Campana» en trozos de tamaño común destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes. La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 29 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — El Director Interino.
v- 29 noviembre

Ministerio de Hacienda

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para las Aduanas y Receptorías.
Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.
Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 10 a 11 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de octubre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920. — El Inspector General de Rentas.
v-4 noviembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de bonos de pavimentación

Se hace saber a los tenedores de bonos de Pavimentación creados por las leyes Nos. 4391 y 5007 que el día 9 de Noviembre próximo a las 14.30 tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º del mes en curso, siendo el fondo amortizante de $ 37.900 m/l. valor nominal.
Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.
El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre entrante, debiendo presentarse los títulos con el cupón adherido de Enero de 1921.
La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1920. — El Secretario.
v- 9 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

Expediente 9612-D-1920

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la reparación de edificios fiscales ocupados por las escuelas primarias de la Capital Federal.
La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y llenando los requisitos establecidos por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas tendrá lugar en la Secretaría del Consejo (Rodríguez Peña 935), (primer piso), en los días y horas que se indican a continuación, debiendo los interesados hacer sus ofertas separadamente por cada grupo de obras:

Día Jueves 4 de Noviembre de 1920
1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 7º Rivadavia 2616.
Escuela 9 del Consejo Escolar 7º, Moreno 2104.
2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 7º Lavalle 2366.
Escuela 7 del Consejo Escolar 7º, Sarmiento 2573.
3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 6º, Pichincha 1873.
Escuela 10 del Consejo Escolar 6º Jujuy 1471.

Día Viernes 5 de Noviembre de 1920
Licitación a las 14 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 11º Perú 782

Día Sábado 6 de Noviembre de 1920
Licitación a las 10 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, F. Cayetano y Yerbal.

Día Lunes 8 de Noviembre de 1920
Licitación a las 14 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 5º, San José 1985.

Día Martes 9 de Noviembre de 1920
1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 11º, Pringles 263.
2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 11º, Lambaré 967.
3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 15º, Moldes 1858.

Día Miércoles 10 de Noviembre de 1920
Licitación a las 14 horas.
Escuela 15 del Consejo Escolar 12º, Formosa 136.

Día Viernes 12 de Noviembre de 1920
Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Santa Fé 5039.

Día Sábado 13 de Noviembre de 1920
Licitación a las 10 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 10º, Alvarez 2849.

Día Lunes 15 de Noviembre de 1920
Licitación a las 14 horas.
Escuela 11 del Consejo Escolar 6º, Humberto 1º 3171.

Día Martes 16 de Noviembre de 1920
1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 15º, Echeverría 2187.
Escuela 2 del Consejo Escolar 15º, Cuba 2051.
2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 5 del Consejo Escolar 13, Cayena 1431.
3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Triunvirato 5129.

Día Miércoles 17 de Noviembre de 1920
Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, Triunvirato 632.

Día Jueves 18 de Noviembre de 1920
1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 30 del Consejo Escolar 17º, Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.
2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 20º, Iriarte 1802.
Escuela 3 del Consejo Escolar 20º, Río IV 1815.

El pliego de bases y condiciones formularios y demás datos pueden consultarse en la Dirección General de Arquitectura, (en el local del Consejo, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18 con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12, — El Secretario General.
v-4 noviembre

Exp. 8076/S/919

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 29 de octubre de 1920, inclusive, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18 con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.
La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1920 a horas 10, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).
Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Añatuya (Provincia de Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario General.
v-27 noviembre

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días, para la preparación del edificio, construcción de un cuarto de baño y obras sanitarias en la escuela para niños débiles del «Parque Olivera». Planos y pliegos de bases y condiciones, en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso), que podrán consultarse de 12 a 18 y los sábados de 9 a 12.
La apertura de las propuestas que se presentarán escritas a máquina, por duplicado, ajustándose a las Leyes de Contabilidad, Sellos y Obras Públicas, tendrá lugar a las 15 del 10 de Noviembre próximo. — El Secretario General.
v- 10 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación del bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuer-

de con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras Nº 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña Nº 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v.2 diciembre

Expte. 8348—P—1919

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de Octubre de 1920, para la construcción de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado, correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá Lugar el día 25 de Noviembre de 1920 a horas 14, en la Capital Federal, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935, (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi, (Territorio de La Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en ésta Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920 — El Secretario General.

v.25 novbre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920
Exp. 16198/V/914.

Llámase a licitación Pública por el término de treinta días, para la locación durante cinco años del Mercado «Adolfo Alsina», sito Venezuela 1538, 1542 1546 y 1550, de acuerdo con el pliego de Bases y condiciones formulado por la Oficina Judicial y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina calle Paraná Nº 662, todos los días hábiles de 14 a 18 a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 13 de noviembre próximo, a las 11. — El Secretario General.

v- 13 noviembre

Llámase por tercera vez a licitación pública por el término de treinta días a partir del veintidós de Octubre próximo, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día sábado veinte de noviembre próximo a 10 horas, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca y Viedma (Río Negro), Neuquén (capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v 20 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios sitos en las calles Ercilla número 5457 y Corvalán número 302, destinados al funcionamiento de la escuela número 29 del Consejo Escolar 18º, de acuerdo con los planos y bases confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, los que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de doce a 18, a excepción de los sábados que los harán de nueve a doce.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las catorce horas, del día martes veintitrés de Noviembre próximo. — El secretario.

v_23 noviembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz F. C. S.

Expediente Nº 26 L-1920

Llámase a licitación privada hasta el día dos de Noviembre próximo a las 14 para la provision al Establecimiento de los siguientes renglones

Materiales de Construcción

2.000 kilogramos de cal viva de Córdoba en bolsas.
10 barricas de portland de 100 kilos cada una.
3.000 metros cuadrados de ladrillos comunes de media cal.
5 metros cúbicos de granza de ladrillo.
15 metros cuadrados de azulejos blancos de 20 x 20.
5 metros cúbicos de arena de Montevideo (fina).
10 metros cúbicos de polvo de ladrillo.

Artículos de Mercería

200 metros de brin azul fuerte, para confección de trajes de operarios.
800 metros de cotín de buena clase para reposición de fundas de colchonetas.

Artículos de Ferretería y Pinturería

6 baldes enterizos para albañil.
4 canastos enterizos para albañil.
1/2 kilo de hilo de algodón torcido fino.
20 kilos de remaches cabeza chanfleada, de fierro de 1/8
20 kilos de remaches cabeza chanfleada, de fierro de 1/16
10 kilos de remaches cabeza redonda, de fierro, de 1/8
10 kilos de remaches cabeza redonda, de fierro, de 3/16
20 kilos de remachos cabeza frizada de fierro (cortos y largos, para cuchillas y dientes de segadoras (10 de cada clase).
2 toneladas de carbón de fragua.
20 planchuelas de fierro de forma rectangular de 63,50 por 50,80.
20 planchuelas de fierro de forma rectangular de 38,10 por 0,98.
20 planchuelas de fierro de forma rectangular de 28,57 por 0,74.
144 serruchos de doce pulgadas para cortar metal.
3 limas para raspar vasos de caballos.
10 varillas de fierro de media caña de 1/2 x 1/2"
10 varillas de fierro de media caña de 1/2 x 2".
15 varillas de fierro de forma T de 1/8 x 1".
10 varillas de fierro de forma T de 3/16 x 1".
10 varillas de fierro de forma T de 1/4 x 1 3/4".
10 varillas de fierro de forma T de 1/4 x 2".
1 damajuana de 10 litros de ácido muriático para soldar.
6 varillas de fierro ángulo canto redondo de 1/8 x 1 1/2".
5 varillas de fierro ángulo canto redondo de 1/8 x 7/8".
6 varillas de fierro ángulo canto redondo de 3/16 x 1".
6 varillas de fierro ángulo canto redondo de 3/16 x 1 1/2".
10 kilos de remaches de fierro cabeza chanfleada de 3 x 16
10 kilos de remaches de fierro cabeza chanfleada de 3 x 10
10 kilos de remaches de fierro cabeza chanfleada de 3 x 7
10 kilos de remaches de fierro cabeza chanfleada de 2 x 7.
15 varillas de fierro redondo de 17,94 m/m.
15 varillas de fierro redondo de 11,11 m/m.
15 varillas de fierro redondo de 12,70 m/m.
15 varillas de fierro redondo de 15,87 m/m.
15 varillas de fierro cuadrado de 3,16 m/m.
15 varillas de fierro cuadrado de 3,10 m/m.
30 varillas de fierro cuadrado de 3,7 m/m.

Bulones con tuerca y cabeza exagonales:

20 kilos de 5 x 25.
20 kilos de 5 x 30.
20 kilos de 5 x 35.
20 kilos de 5 x 40.
20 kilos de 5 x 45.
20 kilos de 5 x 50.
20 kilos de 5 x 51.
20 kilos de 5 x 60.
20 kilos de 5 x 65.
20 kilos de 5 x 70.
20 kilos de 5 x 75.
20 kilos de 5 x 80.
20 kilos de 6 x 25.
20 kilos de 6 x 30.
20 kilos de 6 x 35.
20 kilos de 6 x 40.
20 kilos de 6 x 45.
20 kilos de 6 x 50.
20 kilos de 6 x 55.
20 kilos de 6 x 60.
20 kilos de 6 x 65.
20 kilos de 6 x 70.
20 kilos de 6 x 75.
20 kilos de 6 x 80.
25 kilos de 7 x 25.
25 kilos de 7 x 30.
25 kilos de 7 x 35.
25 kilos de 7 x 40.
25 kilos de 7 x 45.
25 kilos de 7 x 50.
25 kilos de 7 x 55.
25 kilos de 7 x 60.
25 kilos de 7 x 65.
25 kilos de 7 x 70.
25 kilos de 7 x 75.
25 kilos de 7 x 80.
25 kilos de 7 x 85.
25 kilos de 8 x 30.
25 kilos de 8 x 35.
25 kilos de 8 x 40.
25 kilos de 8 x 45.
25 kilos de 8 x 50.
25 kilos de 8 x 55.
25 kilos de 8 x 60.
25 kilos de 8 x 65.
25 kilos de 8 x 70.
25 kilos de 8 x 75.
25 kilos de 8 x 80.
25 kilos de 8 x 85.
25 kilos de 8 x 90.
25 kilos de 9 x 35.
25 kilos de 9 x 40.
25 kilos de 9 x 45.
25 kilos de 9 x 50.
25 kilos de 9 x 55.
25 kilos de 9 x 60.
25 kilos de 9 x 65.
25 kilos de 9 x 70.
25 kilos de 9 x 75.
25 kilos de 9 x 80.
25 kilos de 9 x 85.
25 kilos de 9 x 90.
25 kilos de 9 x 95.
25 kilos de 9 x 100.
30 kilos de 10 x 40.
30 kilos de 10 x 45.
30 kilos de 10 x 50.
30 kilos de 10 x 55.
30 kilos de 10 x 60.
30 kilos de 10 x 65.
30 kilos de 10 x 70.
30 kilos de 10 x 75.
30 kilos de 10 x 80.
30 kilos de 10 x 85.
30 kilos de 10 x 90.
30 kilos de 10 x 95.
30 kilos de 10 x 100.
30 kilos de 10 x 105.
30 kilos de 10 x 110.
30 kilos de 11 x 40.
30 kilos de 11 x 45.
30 kilos de 11 x 50.
30 kilos de 11 x 55.
30 kilos de 11 x 60.
30 kilos de 11 x 65.
30 kilos de 11 x 70.
30 kilos de 11 x 75.
30 kilos de 11 x 80.
30 kilos de 11 x 85.
30 kilos de 11 x 90.
30 kilos de 11 x 95.
30 kilos de 11 x 100.
30 kilos de 11 x 105.
30 kilos de 11 x 110.
30 kilos de 11 x 115.
1 micrómetro Starred Nº 216.
6 martillos de bola con cabo de madera de 450 gramos.
6 martillos de bola con cabo de madera de 725 gramos.
6 martillos de bola con cabo de madera de 900 gramos.
1 crique de 16 pulgadas para fierro doble fiador.
1 lámpara de soldar a kerosene. Nº 1.
1 juego de llaves dobles de 1/8 a 2 pulgadas.
1 juego de llaves dobles de 1/8 a 2 pulgadas P. S.
2 llaves francesas, una de 6" y otra de 12".
1 espesor para rocas Nº 473 Universal.
1 serrucho niquelado ajustable para ojos de 8 a 12".
1 soldador a nafta D. M. P. Nº 1.
1 taladro de pecho Nº 7.
6 destornilladores diferentes para mecánicos.
12 aceiteras: 2 de 400; 2 de 401; 2 de 402; 2 de 403 y 4 de 404.
6 cepillos de limpiar limas.
3 soldadores de cobre con cabo, de 70, 100 y 200.
1 llave para cortar caños Nº 2.
1 llave cominación para tuercas y caños de media asta 11/4 pulgadas.
24 limas planas de 10 pulgadas doce para fierrro y doce para bronce.
6 Hachas de mano sin uña, marca Ombú.
6 hachas con uña marca Tigre.
2 martillos maza de uno y 1/2 kilos.
2 martillos maza de 4 kilos.
2 martillos maza de 6 kilos.
2 martillos maza de 8 kilos.
6 tenazas medianas.
6 tenazas grandes.
6 hojas de papel para estampar.
12 escobillos piazaba.
3 latas de aguárras.
4 tarros de pintura negra de ocho kilos cada uno.
1 tarro de pintura amarilla en pasta de ocho kilos.
1 lata de masilla blanca.
6 pinceles chicos para letras.
4 latas de aceite de lino cocido
150 kilos de tiza blanca en polvo
1 metro de tela metálica de bronce para colar pintura.
2 kilos de negro de humo.
8 kilos de pintura blanca de zinc en pasta.
2 kilos de blanco en polvo.
30 kilos de ripolín blanco.
100 kilos de pintura albayalde blanca Duch Boy.
30 kilos de kola francesa.
24 pinceles para pintura, redondos, cerda negra. Nº 20.
24 pinceles para pintura, redondos, cerda negra. Nº 14.
2 tarros de ocho kilos cada uno de pintura bermellón en pasta.
2 tarros de ocho kilos cada uno de azul ultramar en pasta.
2 tarros de ocho kilos cada uno de pintura amarilla cromo en pasta.
3 kilos de tornillos para madera de 17,15.
3 kilos de tornillos para madera de 18,15.

3 kilos de tornillos para madera de 18,19.
3 kilos de tornillos para madera de 18,30.
3 kilos de tornillos para madera de 19,25.
6 kilos de tornillos para madera de 20,20.
6 kilos de tornillos para madera de 20,25.
6 kilos de tornillos para madera de 20,30.
6 kilos de tornillos para madera de 20,35.
3 kilos de tornillos para madera de 21,45.
3 kilos de tornillos para madera de 21,20.
6 kilos de tornillos para madera de 23,35.
1 kilo de tornillos para madera de 23,65.
20 paquetes de clavos de 5 pulgadas.
20 paquetes de clavos de 4 pulgadas.
20 paquetes de clavos de 3 pulgadas.
20 paquetes de clavos de 2 y 1/2 pulgadas.
20 paquetes de clavos de 2 pulgadas.
20 paquetes de clavos de 1 y 1/2 pulgadas.
12 paquetes de clavos de 1 pulgada.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — Octubre 21 de 1920. — *El Secretario.*

v-2 noviembre

Expediente Nº 24/L/1920

(Segunda licitación)

Llámase a licitación privada hasta el día cinco de Noviembre próximo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

LEÑA DE QUEBRACHO

30.000 (treinta mil kgs.) de leña de quebracho colorado Campana sin cáscara ni sámago, completamente seca, en tortas de 25 a 30 ctms. más o menos, puestos sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

CARNE

330 kilogramos más o menos, diarios de carne de vaca, gorda, fresca con huesos, libre de patas, entrañas garras y cabeza (cogote), puestos diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.
48 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
144 vendas Cambric de 5 x 5
144 vendas Cambric de 5 x 10
6 litros de agua oxigenada.
6 litros de linimento Stockes.
5 kilos de vaselina blanca.
2 kilos de magnesia calcinada Erba.
150 gramos de thiocol Roche en polvo.
500 gramos de extracto de fluido de polígalo.
500 gramos de colodión elástico.
500 gramos de cloruro de cal.
36 lápices de nitrato de plata.
6 cajas de pastillas de bi-loruro.
2 jarras de porcelana graduada de 500 gramos.
60 frascos de vidrio de 300 gramos.
60 frascos de vidrio de 200 gramos.
40 frascos de vidrio de 150 gramos.
50 frascos de vidrio de 60 gramos.
24 frascos de porcelana de 60 gramos.
6 ampollas de antinógeno neumo Méndez.
4 agujas de platino para jeringas Luer de 10 centímetros cúbicos 4.
2 gruesas de cajas redondas y surtidas.
2 piezas de hilas inglesas.
1 kilo de citrato de magnesia.
1 litro de tintura de nuez vomica.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 26 de 1920. — Unión Telefónica Nº 4. Marcos Paz. Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — — El Secretario.

v-5 noviembre

Expediente Nº 25/L/1920

(Segunda licitación)

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día cuatro del próximo mes de Noviembre a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de:

1200 uniformes de brin mazahua bronceado o kaki tipo ejército para menores (ocho medidas), compuestos de blusa a la marinera y bombacha o pantalón con cinco botones en la abertura de la bocamanga; la primera o sea la blusa con un solo bolsillo lateral izquierdo y el pantalón o la bombacha sin bolsillos. Chambergo del mismo género que el del uniforme con alas anchas.

180 uniformes de la misma tela, si bien mejor clase, para empleados de vigilancia, compuestos de chaquetillas a la cazadora, cuello militar, brich o pantalón con abertura en la bocamanga de cinco botones y bolsillos laterales; polainas de vaqueta y chambergo de fieltro tipo oficial del ejército.

60 trajes de brin kaki o bronceado, de mejor calidad que para los anteriores, para empleados superiores, jefes y empleados subalternos de oficina, compuestos de saco y chaleco derechos, así como también el pantalón. Chambergo de fieltro de mejor calidad que para los anteriores, tipo oficial del ejército.

240 monogramas de metal con las iniciales entrelazadas en alto relieve de C N M V para ser prendidos por medio de pies en los chambergos.

Se exige a los intersados en la provisión, la presentación de muestras o de modelos concluídos para cada tipo especialmente en el de menores y empleados de vigilancia, pues en el de empleados superiores, etc., etc., basta la remisión de una muestra del paño a emplearse en la confección.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 27 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-4 noviembre

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante los meses de noviembre y diciembre próximos, de los artículos de uso y consumo detallados a continuación.

ALMACEN

400 kilos de azúcar tucumana de primera.
60 kilos de azúcar R. A. en terrones
80 kilos de garbanzos chilenos de primera.
150 kilos de porotos manteca.
80 kilos de arroz imitación glacé.
10 kilos de té Ceylán.
3 kilos de té Nº 500 en paquetes.
12 tarros de petits pois.
12 tarros de pimientos morrones.
60 kilos de aceite Bution; o Sasso.
3 kilos de queso de Goya para rallar, bien seco.
12 kilos de queso Reggiano.
4 kilos de anchoas en salmuera en latas de 2 kilos
5 kilos pimentón molido de 1ª.
18 tarros duraznos Noel.
80 kilos de sal gruesa de Cádiz
10 kilos sal fina en bolsitas.
20 kilos de café Brasil tostado de primera.
10 litros alcohol puro.
20 litros alcohol para quemar.
8 kilos aceitunas en salmuera «El Bombero».
5 kilos de harina de maíz.
40 kilos de maíz blanco pisado.
40 kilos de nueces chilenas de primera.
60 cajitas de jabón Sunglight.
3 kilos yerba T. L.
12 tarros champiñones al natural
1 frasquito de esencia de limón.
1 frasquito de esencia de vainilla
400 litros (2 cascos) de vino Mendoza Toro o similar.
1 cajón de ladrillos ingleses.
60 kilos de jabón amarillo en barra, Morando.
4 kilos de almendras con cáscaras.
4 kilos de avellanas.
1/2 kilo de cáscara abrillantada.
100 kilos de papel de estraza, buena clase.
10 botellas de vinagre francés.
4 tarros levadura Royal.

CARNE Y PESCADO

2000 kilos más o menos de carne de vaca especial de primera, clasificada entre cuadril, nalga o falda.
120 kilos de pescado fresco a elección.
15 kilos de lengua de vaca especial
90 kilos de ternera a elección de cualquier parte de la res.
60 kilos de cerdo a elección.
10 kilos de tocino (panceta).
40 kilos de grasa de vaca en rama

PAN, HARINA Y FACTURA

2000 kilos más o menos de pan de primera en panes franceses, de 100 gramos cada uno.
30 kilos de factura.
60 kilos de harina de primera.

COMBUSTIBLE

12.000 kilos de leña quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros, puesta en la carbonera.

LECHE

1500 litros de leche con la densidad y gordura de ordenanza.

BATATAS Y VERDURAS

2400 kilos de batata de primera;
180 atados de acelgas.
500 porros.
500 nabos.
500 zanahorias.
150 atados de perejil.
600 lechugas o escarolas.
180 atados de espinacas.
100 zapallitos.
200 tomates.
200 ajíes.
30 coliflores especiales.
100 alcauciles.
100 atados de rábanos.
20 kilos arvejas.

LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA

500 blusas.
100 bolsitas para ropa.
20 cobijas.
20 cortinas de baño.
120 camisas de plancha.
1000 camisetas.
1000 calzoncillos.
1000 camisas de color.
150 colchas blancas.
120 cuellos.
200 delantales blancos y azules.
1000 fundas.
1000 pañuelos de mano.
300 manteles.
500 guardapolvos.
500 pantalones.
1000 pares de medias.
800 repasadores.
1000 servilletas.
500 sábanas.
200 toallas de baño.
1000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 2 de Noviembre a las 15 y 1/4 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo al decreto de 26 de Febrero de 1916

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1825. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1920. — El Director.

v-2 novbre.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la proveeduría durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

PAN Y HARINA

3000 kg. pan de 1ra. en pancitos de 0.80 gramos.
100 kg. harina de 1ra.

VERDURAS

60 kg. arvejas.
60 kg. acelgas.
60 kg. chauchas sin hilos.
30 atados espárragos.
720 plantas lechugas.
180 atados verduras surtidas.
360 piezas tomates.
200 piezas ajíes.

LECHE Y MANTECA

2500 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.
15 kg. manteca fresca.

COMBUSTIBLE

8000 kgs. leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 ctms.

LAVADO PLANCHADO Y ZURCIDO DE ROPA

80 blusas de brin.
900 camisas.
800 calzones.
225 corpiños.
1300 camisetas.
1000 calzoncillos.
200 colchas.
700 delantales.
420 enaguas.
1000 fundas.
8 fundas para piano.
200 guardapolvos.
500 pañuelos.
1700 pares de medias.
20 manteles.
1263 sábanas.
1000 servilletas.
250 sábanas de baño.
1000 toallas.
75 trajes.
50 cuellos.
60 camisas plancha.
400 repasadores
100 varios.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 5 de Noviembre del corriente año, a las diez y seis horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — El Comisionado.

v- 5 noviembre.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre del corriente año a las 15 horas para el arriendo por cinco años de 57 hectáreas de viña y bodega, existentes en el Campo de los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo y el pliego de condiciones a disposición de los mismos, tanto en la Intendencia del Campo como en esta División.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración Paseo Colón 1407 Capital Federal, o al Intendente del Campo de los Andes Tunuyán, Mendoza, pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o al Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para esta licitación. — Capital Federal, Octubre 1º de 1920. — C. Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v- 5 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales. Coronel secretario interino.

v-2 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Noviembre próximo hasta las 14 y 30 h., para la provisión de carne fresca, pan y galleta, a los buques y reparticiones de la Armada en las zonas que a continuación se indican, durante el primer semestre del año 1921. Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata. — Pan: Zárate. — Carne: Puerto Militar, y galleta en la División Suministros de esta.

Por pliegos de condiciones, etc., Recurrir a la División compras. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña, y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1921.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 16 de noviembre próximo en el siguiente orden:

1º. Verduras a las 15 horas
2º. Carne a las 15 y 15 horas.
3º. Pan a las 15 y 30 horas.
4º. Leña a las 15 y 45 horas.
5º. Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v- 16 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de papel de obra, tipo y tintas de imprenta y encuadernación con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

El pliego de condiciones y la nómina de los artículos así como las muestras estarán a disposición de los interesados en la biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, 1er. piso), hasta el día 26 de Noviembre a las 15 horas, en que se abrirán las propuestas.—Buenos Aires, 25 de Octubre de 1920.

v-26 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre próximo a las 15, para la provisión con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de 40.320 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 176 balancines para 1 caballo, 48 arados «Decre 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires 8 de 1920 — El Secretario.

v- 6 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo; a las 15 horas; para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575, — Buenos Aires, Julio 7 de 1920.

v-8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construírse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-9 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día diez y siete de Enero próximo, a las quince, para la provisión de unas bomba a vapor, de incendio, y varias mangueras de repuesto. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles, de trece a diez y siete horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires, Octubre veintitrés de mil novecientos veinte.

v-17 Enero

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las quince para la provisión de diez y seis tacómetros magnéticos tipo «Housing Ot» Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920.

v-4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de la fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación, o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en diez años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital y que debía tener lugar el 1º de diciembre próximo, que se prorroga el plazo hasta el 2 de marzo de 1921.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas en dicho día 2 de marzo de 1921 a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-1º de marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de los Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Se llama a licitación para el suministro de (15.000 toneladas métricas) quince mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana a entregar en la ciudad de Santa Fe y Estación Barranqueras (Territorio del Chaco), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de las trece a las diez y ocho y en las Oficinas de las inspecciones en las ciudades de Santa Fe; Paraná y Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el quince de Noviembre próximo a las quince en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, ocho de Octubre de mil novecientos veinte. — José I. Goñi, secretario.

v-18 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Emilia Bonifacia Rey de Fernández», en su carácter de viuda del ex-Tesorero de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Eduardo Eulalio Fernández. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920. — El Secretario.

v- 6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Antonio Bianchi», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre veintidós de mil novecientos veinte. — El Secretario.

v-1º Diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don: Emilio Campeol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Royuela que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 21 de 1920 — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar de-

recho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Susinto o Jacinto que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 30 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Rosa Calderón de Ojeda» por sí y sus hijos menores Don Juan Segundo, Doña Elva Argentina Doña Texa Carlina y Don José Agustín Ojeda, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Juan S. Ojeda. — Buenos Aires Octubre 21 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña «Isabel Silva de Castro», por sí y sus hijos menores Don Telesforo, Doña María Elecia, Doña Alejandra y Don Rómulo Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don Fermín Cecilio Castro. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «María Inés Mansilla de Toro», y por sí Doña Dolores Juana Toro, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado, Don Bernardino Toro. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «Angela Magdalena Ricardini de Valerga» por sí y sus hijos menores Doña Inés Magdalena y Don Federico Luis Valerga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don Juan Antonio Germán Valerga. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña «Segunda Pastorino», por sus hijos menores Doña María Luisa Bruna, Doña Carlota Elisa y Don Carlos Luis Cortines, en su carácter de hijos naturales del ex-empleado del Banco de la Nación, Don Carlos Crisóstomo Cortines. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Antonia Godoy de Irusta, por sí y sus hijos menores don Ricardo y don Eduardo Irusta, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de La Pampa, don José Irusta. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1920. — El Secretario.

v. 6 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Sasso de Renaudiere por sí y su hija menor doña María Eloisa Renaudiere, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Carlos L. Renaudiere. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1920. — El Secretario.

v. 6 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela Reyes de Decoud por sí y sus hijas menores doña Elsa Dora y doña Noema Decoud en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Diógenes Decoud. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1920. — El Secretario.

v. 6 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el art. 51 de la ley 4349, don Carlos O. Silva Ríos, por sus hijos menores don Carlos Fructuoso y don Adolfo Edgardo Silva Ríos, en su carácter de hijos legítimos de la ex-maestra de 4a Categoría de la Escuela de Niños Débiles del «Parque Olivera» doña Rosalía N. de Silva Ríos. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1920. — El Secretario.

v. 6 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Leonor C. Garriga de Vila por sí y en representación de sus hijos menores don Joaquín, don Eugenio, doña Agueda, doña Natividad y don Porfirio Vila en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-marinero de la Prefectura General de Puertos don Eugenio Vila. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1920. — El Secretario.

v. 6 noviembre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «Anita Balán de Coll», en su carácter de viuda del ex-Guarda Primero de la Aduana de Paraná, Don Manuel P. Coll. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1920.— El Secretario.

v- 2 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Romero; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre 20 de 1920. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Carballera que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 19 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Pedro Marino», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v. 22 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendi de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña «Emilia Libonati de Robin», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robin», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robin. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Maneri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Prada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Ebencio Araujo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Vicente Abella» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Eduardo Bozzolo», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Rotleri» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adbas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho,

bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario.

v- 28 octubre

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «Margarita Vidal de Ferrer Gimeno, en su carácter de viuda, del ex-Contador Tesorero de la Facultad de Ciencias Médicas, Don Vicente Ferrer Gimeno. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v- 9 noviembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «María Antonia Quiroga de Gazari», por sí y sus hijos menores Don «Isaac Félix, Doña Elisa Argentina, Don Mario Augusto y Don Gilberto Herman Gazari», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional de Mendoza, Don Isaac Gazari. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v- 9 noviembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Anaís Bordenave de Jezzi», en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Vicente Esteban Jezzi. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v- 9 noviembre.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «María Dominga y Doña Petrona Elvira Rodríguez», en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado Don Juan Francisco Rodríguez. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1920. — El Secretario.

v- 9 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fiuvio Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920. — El Secretario.

v- 12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salomón Braunstein que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

v-26 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Claudio Gatti», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre veinticinco de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_8 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Susana Burgoa Videla de García Sagastume», en su carácter de viuda del ex-Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario, don Baldomero García Sagastume. — Buenos Aires, Octubre veintidós de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_5 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña *María Casenave de Oneto* por sí y sus hijos menores don Ludovico Adolfo Fortunato, don Julio Carlos y don Héctor Luis Oneto y por sí la señorita Delia Catalina Oneto, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-jubilado don Ludovico Pablo Oneto. — Buenos Aires, Octubre veintidós de mil novecientos veinte. — El secretario.

v_5 noviembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don «Lázaro Descalzo», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 23.75 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de 5 días de sueldo correspondientes al mes de Diciembre de 1919, indebidamente percibidos en su carácter de empleado de la Aduana de la Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E.29 octubre S/pp. v. 12 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don Adolfo S. Salas, para que dentro de dicho plazo, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 125 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de semillas que le fueran facilitadas de conformidad con la Ley Nº 9649; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 27 m/n., por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v. 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma A. Moen y Hermanos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de Pesos 107.87 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 8 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 16 de 1920 — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v. 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Pedro Ruíz Alvarez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de $ 8.961,07 m/n., importe a que asciende el déficit por que se le formula cargo con motivo del sumario instruído en su carácter de Auxiliar Contador de la Armada, o en su defecto presente los descargos correspondientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — El Secretario.

E. 27 octubre S p/p v- 8 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Adolfo O. Gorman, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 36 m/n., que adeuda al Fisco en conceptos de pagos efectuados a personal extraordinario ocupado en la entrega de 32 cajones de maquinarias consignadas a su orden, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 4 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario. — —

E. 27 noviembre S p/p v- 8 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don David Jaievski, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.92 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de la Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 7 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 16 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v. 2 noviembre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Eugenio Masnata, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 57.77 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de repagos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

E- 21 octubre S/pp. v. 2 noviembre

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente Nº 41 A., o 49 A., o 124 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las ordenanzas.

Marca B C abajo B. Blanca. sin número; 1 1/10 barrica; vapor Curityba paquete 1740 fecha de entrada: Agosto 18 de 1919.

Marca Pe una abajo D B s/nro. 10 barricas, vapor Tocantins paquete 3412, fecha de entrada: Diciembre 22/918;

Marca en triángulo: M. M. C abajo C. número 67235, 1 cajón, vapor Axel Yohnson paquete 3244, fecha de entrada: Diciembre 1/918.

Marca Vignoles, sin número, 4 atados, vapor Laurel, paquete 1566, fecha de entrada Agosto 4 de 919 — El Jefe.

v 12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq, Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1920 — El Secretario.

v-26 noviembre

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don J. Remine, y a todo el que se considere con derecho a (1) un impermeable y (38) treinta y ocho cajitas «Neosalvarsan», secuestradas al referido señor para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 33/T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios. Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado. Jefe de Sumarios.

v- 6 noviembre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don C. Viper, y al que se considere con derecho a (42) cuarenta y dos inyecciones «Neosalvarsan», secuestradas a dicho señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 34/T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado. Jefe de Sumarios.

v- 6 noviembre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (8) ocho kilos (300) trescientos gramos de te, secuestrados al pretender ser introducidos clandestinamente a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 519/T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado. Jefe de Sumarios.

v- 6 noviembre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (4) cuatro bolsas de lino, con peso total de (165) ciento sesenta y cinco kilos, secuestradas al pretender su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a la Oficina del suscrito a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Expediente Nº 431/B/920, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado. Jefe de Sumarios.

v- 6 noviembre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (3) tres días a contar desde la publicación del pre-

sente edicto, al señor B. Wastenworth y al que se considere con derecho a (1) un mandolín, secuestrado al referido señor, la sentencia recaída en el respectivo Expediente 532/M/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales». — Lo que se lleva a conocimiento a efectos de la cancelación de estos autos, teniéndose por abandonada la mercadería si no se concurriera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v- 4 noviembre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (3) tres días a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Marcowuits Arcamis y a todo el que se considere con derecho a (1) una pistola marca «Pinckerton», con seis cápsulas, secuestrada al referido señor, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 301/A/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales». — Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v- 4 noviembre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (25 ks. 250 gramos) veinticinco kilos doscientos cincuenta gramos de manijas y (14 ks. 550 gramos) catorce kilos, quinientos cincuenta gramos chapitas para muebles, secuestrados al pretender ser introducidos clandestinamente a plaza, a fin de que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 194/J/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se concurriera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v- 6 noviembre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a don Luis Banks, y todo el que se considere con derecho a (1) un batón, (1) un calzón, y (1) un corpiño de seda, secuestrados al referido señor, para que se sirvan comparecer ante la Oficina del suscrito a tomar la intervención que les corresponde en los respectivos autos, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v- 6 noviembre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Isidoro Quérido, y todo el que se considere con derecho a (14) catorce gramos záfiros de oriente y (13) trece gramos de ópalos, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Expediente Nº 445, letra G., del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 28 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v- 6 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a los propietarios o poseedores de la finca Venezuela 1634, para que dentro de dicho término, comparezcan a abonar el impuesto y multa correspondiente, en el juicio que, por falta de pago del impuesto territorial, le ha impuesto el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — Jorge González del Solar, secretario.

E 21 octubre 810 Spp. v_8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a «Ramón Fernández», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 21 octubre 811 Spp. v_26 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Benito Gazzo», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que se le sigue en el Juzgado arriba indicado, Secretaría del infrascripto, por infracción al artículo 16 de la Ley 4707. — Rosario, Octubre once de mil novecientos veinte. — Quintín Munuce, secretario.

E 21 octubre 812 Spp. v_26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a «Alberto Alcántara o Alberto Brashi» acusado de hurto; «Manuel Apis y Hermanos», acusados de quiebra fraudulenta y a «José Salgado», acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 21 octubre 813 Spp. v_26 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Felipa Ramírez», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E-2 octubre 770 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don «Juan Lerda», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.

E-2 octubre 771 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Antonio Tiburcio Magallanes», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal se le sigue por infracción al artículo 2º de la Ley 8129, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 16 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E-2 octubre 772 S/pp. v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Mariconi, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Mariconi, para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Septiembre 20 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.

E-2 octubre 773 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Prudencio Vidal Avila, procesado por robo y lesiones a María Elena Fernández y Juan García a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E-15 octubre 795 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arturo Ismael Sein, procesado por hurto a Juan Héctor Lescame, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E-15 octubre 796 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Fritz Human, procesado por hurto a Juan José Vila y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E-15 octubre 797 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga María Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E-15 octubre 798 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Juan Filipi por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Filipi para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría, Octubre seis de mil novecientos veinte. — Santos J. Saccone, secretario.

E 15 octubre 799 Spp v_20 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al infractor a la Ley 8129, ciudadano «Alberto Ortiz Echeverría», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado aludido, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria. — Rosario, Secretaría, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. Quintín Munuce, secretario

E 15 octubre 800 Spp. v_20 noviembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita, y emplaza a don «Mauricio Fuchs» para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue doña Rebeca Brotfeld de Fuchs, sobre divorcio, que tramita en la secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, Marzo quince de mil novecientos veinte. — Juan M. Cabrera, secretario.

E 15 octubre 801 Spp. v_2 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Alejandro Alvarez», acusado de hurto, «Luisa López», acusada de hurto, «José M. Manfredi», acusado de estafa, «Juan E. Alvarez», acusado de hurto, N. Mira,», acusado de hurto, Tomás Jackson Murphy», acusado de hurto, y «José García», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría, del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920,. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis Barrenechea, secretario.

E 15 ocbre. Nº 802-s!pp v_20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Antonietti, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 15 oct. Nº 803-s!pp. v 20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Encarnación López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. —

E 15 oct. Nº 804-s!pp,.20 nobre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital

Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Camilo Mila», por quiebra y Jorge Sterns, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E-2 octubre 777 S/pp. v- 8 noviembre.

~~~~~~

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Zabala Lorenzo» Clase 1898, Matrícula 1935, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece. — Bell-Ville, Octubre once de mil novecientos veinte. — Luis Fúnes, secretario.

E 25 octubre 814 S-pp v- 30 noviembre

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Juan Fusco», procesado por homicidio, a fín de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

E 26 octubre 816 S-pp v-2 diciembre

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Tomás Deluca», procesado por defraudación a Manuel Fernández Conde, a fín de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veinte. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

E 26 octubre 817 S-pp v-2 diciembre

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VIDELA a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 822 S-pp v-3 diciembre

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernarda Correa», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 823 S-pp v-3 diciembre

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Guillermo Puyan o Pucciano», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 824 S-pp v-3 diciembre

~~~~~~

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Bernardino López Pardo», a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Octubre veintiuno de mil novecientos veinte. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 28 octubre 825 S-pp v-3 diciembre

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Herrera o Juan Miguel Chaves Pelliza o Ramón López o Ricardo o Juan Miguel Echagüe o Juan Aguirre, para que dentro de ese plazo comparezca á estar a derecho en el sumario que se le sigue por estafa, ante S. S., secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario,

E. 28 octubre 826 S/p/p. v- 3 diciembre

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 octubre 827 S/p/p v- 3 diciembre

~~~~~~

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ambrosio Tremazzi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1920. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 28 octubre 828 S/p/p v- 3 diciembre

~~~~~~

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las querellas que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129 y 4707, bajo apercibimiento de rebeldía:

Infractores a la Ley 8129

Arias Aurelio E., clase 1901, m. 1073 Dt° 34.
Sousa Nemesio A., clase 1899, m. 1869. Dt° 33.
Lucero Santiago B. clase 1898 m. 1860 Dt° 33.
Abate Lorenzo, clase 1900, m. 3157. Dt° 35.
Córdoba Benigno, clase 1901, m. 588 Dt° 35.
Ernst Luis, clase 1873 m. 518 Dt° 34.

Infractores a la Ley 4707

Correa Simón I., clase 1883, m. 559 Dt° 33.
Larín Pedro, clase 1884, m. 613, Dt° 33.
Montes Ramón, clase 1885, m. 322 Dt° 33.
Morales Hipólito C, clase 1888 m. 932 Dt° 33.
Cabrera Federico F, clase 1890, m. 1297 Dt° 33.
Fleury Pantaleón D. clase 1885 m. 376 Dt° 33.
Marrone Clodomiro, clase 1894, m. 1597. Dt° 33.
Acosta Nemesio, clase 1892 m. 528 Dt° 33.
Solari Aurelio, clase 1883, m. 235 Dt° 33.
Tettamassi Jacinto, clase 1883, m. 232, Dt° 33.
Carbone Santiago A, clase 1885 m. 458 Dt° 33.
Sellán Pedro, clase 1897, m. 871, Dt° 33.
Orellano Silvestre, clase 1883, m. 623 Dt° 33.
Ortiz Ricardo, clase 1885, m. 1030, Dt° 33.
Ibarra Simón, clase 1883. m. 1071 Dt° 33.
Beltramino Miguel L. clase 1882 m 239 Dt° 33.
Bracamonti Serviliano, clase 1884. m. 266, Dt° 33.
Pereyra Pedro, clase 1884 m. 266 Dt° 33.
Comas José, clase 1882, m. 246 Dt° 33.
Deluchi Juan, clase 1882, m. 837. Dt° 33.
González Juan M., clase 1897 m. 394 Dt° 33.
De Santis Carlos, clase 1885, m. 197 Dt° 33.
Goyenechea Gerardo D, clase 1897 m 642 Dt° 33.
Acosta Pedro clase 1881 m. 176 Dt° 33.
Gómez Juan José A. clase 1884 m. 687 Dt° 33.
Llorca Francisco P. clase 1881. m. 42 Dt° 33.
Freyre Julio, clase 1884, m. 159 Dt° 33.
Sánchez Juan J., clase 1882 m. 22, Dt° 33.
Bianchi Manuel A., clase 1897, m. 939. Dt° 33.
Manzo Juan E., clase 1885. m. 1074 Dt° 33.
Seghezzo Domingo, clase 1882 m. 446 Dt° 33.
Gallo Claudio, clase 1885, m. 147 Dt° 33.
Montiel Erminio, clase 1883 m. 31 Dt° 33.
Sala Andrés M., clase 1884, m. 439. Dt° 33.
Aráoz Jesús M., clase 1876, m. 647. Dt° 33.
Villarroel José E., clase 1881 m. 520 Dt° 33.
Garay Carlos A., clase 1885 m. 829 Dt° 33.
Ullúa José, clase 1888, m. 553 Dt° 33.
De Carolis Lorenzo, clase 1897, m. 611, Dt° 33.
Durán Pedro G., clase 1897, m. 107 Dt° 33.
Sosa Juan, clase 1884, m. 408, Dt° 33.
Pereyra Amadeo, clase 1883, m. 152 Dt° 33.
Branciforti Pedro A, clase 1895, m 1975 Dt° 33.
Venoso Nicolás, clase 1892 m. 303, Dt° 33.
Tallo Antonio, clase 1892 m. 685 Dt° 33.
Brenni Adán E., clase 1892, m. 1223 Dt° 33.
Palandri Emilio. J., clase 1892, m. 1574 Dt° 33.
Urquiza Leal A., clase 1892, m. 481. Dt° 33.
Peretti Carlos M. E. clase 1892, m 947 Dt° 33.
Vago Alfredo P., clase 1892, m. 1313 Dt° 33.
Bertotto José C., clase 1892, m. 273 Dt° 33.
Fucci Vicente, clase 1898 m. 822 Dt° 33.
Powel Emilio, clase 1898 m. 1550 Dt° 33.
Navarro Luis, clase 1898 m. 1618 Dt° 33.
Maffei Arturo, clase 1898 m. 465 Dt° 33.
Castillo Juan, clase 1892, m. 1182 Dt° 33.
Larrosa Honorio, clase 1883 m. 858 Dt° 33.
Navarro José R., clase 1882 m. 249 Dt° 33.
Pontán Pascual, clase 1881, m. 199 Dt° 33.
Tomioli Pedro A., clase 1883 m. 973 Dt° 33.
Frontera Augusto, clase 1881, m. 330, Dt° 33.
Lemtwiler Juan, clase 1884, m. 38 Dt° 33.
Defradeuse Eduardo G, clase 1881 m 446 Dt° 33.
Alvarado Miguel clase 1884, m 468 Dt° 33.
Caimi Miguel C., clase 1884, m. 467 Dt° 33.
Asencio Pedro S., clase 1884, m. 639. Dt° 33.
Quirega José G., clase 1892, m. 832. Dt° 33.
Ramos José M., clase 1892 m. 226. Dt° 33.
Gómez Justo A., clase 1897, m. 1766. Dt° 33.
Gabutti Julio M., clase 1885, m. 821. Dt° 33.
Oyola Zoilo, clase 1883, m. 298. Dt° 33.
Andrada Tomás J., clase 1879, m. 589. Dt° 33.
Delías Humberto N., clase 1884, m. 471 Dt° 33.
Puccio Enrique J., clase 1883, m. 163 Dt° 33.
Espinosa Marcelo, clase 1881, m. 347. Dt° 33.
Reynoso Primitivo J. clase 1884, m. 520 Dt° 33.
Martínez Angel D., clase 1890, m. 1292 Dt° 33.
Bignami José V., clase 1885, m. 321. Dt° 33.
Esquivel Isauro, clase 1885, m. 872. Dt° 33.
Muñoz Deolindo A., clase 1883, m. 388. Dt° 33.
Noriega Jesús, clase 1885, m. 617. Dt° 33.
Melchor Mateo, clase 1886, m. 350. Dt° 33.
Bosch Julio, clase 1882, m. 716, Dt° 33.
Williams Víctor A., clase 1883, m. 939. Dt° 33.
Díaz Amadeo, clase 1884, m. 542. Dt° 33.
Rizo Angel, clase 1898 m. 407. Dt° 33.
Lara Gabino, clase 1882, m. 249. Dt° 33.
Delfino Ernesto I., clase 1884, m. 1151 Dt° 33.
Coronel Eulogio, clase 1884, m. 315. Dt° 33.
Aliano Vicente, clase 1897, m. 1122. Dt° 33.
Paz Gregorio, clase 1892, m. 783. Dt° 33.
Lobato Saúl J., clase 1893, m. 161. Dt° 33.
Zárate Felipe. H., clase 1884, m. 992. Dt° 33.
Ballord Francisco, clase 1892, m. 1680 Dt° 33.
Brumazza Agustín, clase 1897, m. 664 Dt° 33.
Hernández Gerardo, clase 1884, m. 35. Dt° 33.
Del Carlo Humberto, clase 1897, m. 697 Dt° 33.
Coronel José M., clase 1882, m. 142. Dt° 33.
Taltabull Angel, clase 1883, m. 113. Dt° 33.
Menvielle Roberto clase 1888. m. 1015. Dt° 33.
López José, clase 1885 m. 378. Dt° 33.
Lusardi Juan E., clase 1883, m. 155. Dt° 33.
Panighini Angel, clase 1888, m. 292. Dt° 33.
López Pedro P., clase 1888, m. 402. Dt° 33.
Saavedra José A., clase 1883, m. 1265. Dt° 33.
Guglielmo Pedro C, clase 1891, m. 568. Dt° 34.
Morales Juan, clase 1898, m. 1031. Dt° 33.
Martínez Carlos, clase 1898 m. 1865. Dt° 33.
Dondo Pablo, clase 1898, m. 1628. Dt° 33.
Giménez Juan, clase 1875, m. 212. Dt° 33.
Oviedo Doroteo, clase 1898, m. 918. Dt° 33.
Hart Hopf Carlos, clase 1888, m. 404. Dt° 33.
Rogers José G., clase 1888, m. 615 Dt° 33.
Liborio Pedro P., clase 1888 m. 289. Dt° 33.
Vieytes José, clase 1892. m. 122, Dt° 33.
Sánchez Rey José, clase 1892, m. 672. Dt° 33.
Donato Juan, clase 1888. m. 1234. Dt° 33.
Rómulo Andrés A, clase 1888, m. 1314. Dt° 33.
Sagarbarría Francisco, clase 1898, m. 721 Dt° 33.
Pérez Ricardo R., clase 1898, m. 1177. Dt° 33.
Quijano Pedro, clase 1898, m. 289. Dt° 33.
González Cecilio T, clase 1892, m. 1434 Dt° 33.
Rodríguez Justo P., clase 1888 m. 1020 Dt° 33.
~~~~~~

García Cipriano, clase 1888 m. 606 Dtº 33.
Ledesma Isidoro, clase 1888, m. 772 Dtº 33.
Aldecoba Francisco J, clase 1892 m 617 Dtº 33.
Cortés Ermelindo, clase 1885. m. 839. Dtº 33.
Saonit Eduardo, clase 1899. m. 665 Dtº 33.
Guarnelli Juan, clase 1899 m. 659. Dtº 33.
Díaz Julio J., clase 1883, m. 80 Dtº 33.
Mateovich Juan, clase 1899, m. 674 Dtº 33.
De Paul Enrique, clase 1899, m. 109 Dtº 33.
Jurado Ricardo del C., clase 1899, m. 102 Dtº 33.
Torres Manuel, clase 1899, m. 575 Dtº 33.
Locatelli Alejandro, clase 1898, m. 1149 Dtº 33.
Bernald Pedro G., clase 1899, m. 1403. Dtº 33.
Galván Martínez Delfín, clase 1883, m. 242. Dtº 33.
Monzón Eusebio C., clase 1884. m. 367. Dtº 33.
Alvarez Marcelino, clase 1883 m. 116 Dtº 33.
Gallo José, clase 1883, m. 566 Dtº 33.
Carballo Santos, clase 1885, m. 879 Dtº 33.
Fornari César, clase 1884, m. 442 Dtº 33.
Cudicjeti Matías A., clase 1883, m. 400 Dtº 33.
Gerlach Armando, clase 1883, m. 540 Dtº 33.
Taltabull Juan A., clase 1883, m. 306 Dtº 33.
Maseras Fernando, clase 1882, m. 419 Dtº 33.
Forguera Saturnino, clase 1882. m. 485. Dtº 33.
Giusti José M., clase 1882 m. 169 Dtº 33.
Linari Juan Félix clase 1899, m. 17[illegible] Dtº 33.
Solari Rey Nares T., clase 1884 m. 231, Dtº 33.
García Juan, clase 1885 m. 331, Dtº 33.
González Faustino, clase 1883, m. 633 Dtº 33.
Zanoni Juan, clase 1885. m. 361 Dtº 33.
Wornes Alfredo Juan, clase 1884 m 299 Dtº 33.
González Angel G., clase 1881 m. 791. Dtº 33.
Beroni Carlos clase 1884, m. 535. Dtº 33.
Pereyra Cipriano, clase 1883. m. 537 Dtº 33.
Soriano Antonio, clase 1884, m. 665 Dtº 33.
Balbi Marcos, clase 1884 m. 452 Dtº 33.
Monson Félix, clase 1881, m. 348 Dtº 33.
Bustos Nicolás G., clase 1885, m. 814 Dtº 33.
Caminetti Linder. clase 1884, m. 993 Dtº 33.
Costa Juan, clase 1884, m. 591 Dtº 33.
Roldán Alejandro, clase 1884. m. 404 Dtº 33.
Pérez Pedro Nolasco, clase 1881. m. 464 Dtº 33.
Camio Eusebio, clase 1898, m. 316 Dtº 33.
Rivero Miguel, clase 1898 m. 1040 Dtº 33.
Cassini Eusebio, clase 1884, m. 292. Dtº 33.
Casabona Alfredo, clase 1883, m. 387. Dtº 33.
Salvatierra Francisco, clase 1883, m 625 Dtº 33.
Esquivel Juste E., clase 1881, m. 209 Dtº 33.
Frigala Juan, clase 1881, m. 160 Dtº 33.
Gigena Arturo I., clase 1882, m. 460 Dtº 33.
Moreno Segundo Rafael, clase 1883 m. 1047, Dtº 33.
Subibur Cristóbal, clase 1884, m. 400 Dtº 33.
Alsina Emilio Gaudioso, clase 1884 m 996, Dtº 33.
Pereyra Eusebio C., clase 1883. m. 677 Dtº 33.
Alvide Andrés P., clase 1892, m. 940 Dtº 33.
Hermes Juan M., clase 1892, m. 214 Dtº 33.
Rojas Félix, clase 1898, m. 153 Dtº 33.
Pettinaroli Mariano F., clase 1898 m. 1004, Dtº 33.
Soldati Oscar T. E., clase 1892, m 1350 Dtº 33.
Cornero Miguel A., clase 1885, m. 486 Dtº 33.
Seguer Pedro, clase 1881, m. 525 Dtº 33.
Carignano Mateo F., clase 1897. m. 797 Dtº 33.
Deicas Carlos, clase 1897, m. 1412. Dtº 33.
Barbieri Manuel J. A., clase 1885, m. 631, Dtº 33.
Francisquini Enrique, clase 1885, m 536 Dtº 33.
Penares Ricardo, clase 1897. m. 1410 Dtº 33.
Rodríguez Martín I., clase 1885, m. 293 Dtº 33.
Moreno Juan, clase 1885, m. 206 Dtº 33.
Chasarreta Exequiel, clase 1881, m. 720 Dtº 33.
Gómez Juan T., clase 1885, m. 521 Dtº 33.
Bermúdez Jesús, clase 1883, m. 530 Dtº 33.
Arancibio Cirilo M., clase 1884. m. 239 Dtº 33.
Girolami Juan Antonio L., clase 1884 m. 990, Dtº 33.
Pelliza Emilio V., clase 1884, m. 601 Dtº 33.
Segura Nicanor, clase 1883, m. 109. Dtº 33.

Secretaría, Rosario, Octubre 13 de 1920. — Jorge García González. secretario.
E 26 octubre 818/S/p.p. v-2 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Cobo, a Juan Ortiz Zapiola, y a Sebastián Queirolo o Antonio Calvo, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 27 octubre 819 S/p/p v-3 diciembre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Isidoro Machaux o Francisco Machena, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920. — Luis Demaría, secretario.
E. 27 octubre 820 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Ferreyra Antonio, Ortega Simón y Ferreo Antonio, de la clase de 1899, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparecen — Bell-Ville, Octubre 19 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E. 27 octubre 821 S/p/p v- 3 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pascual Masciotta, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. Nº 764 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Lezica (a) El Pardo Lezica o El Tartamudo a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. Nº 765 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Delnero Aldazabal a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E.30 sepbre. Nº 766 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Rodríguez a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta secretario.
E.30 sepbre Nº 767 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Oroño, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E.30 sepbre. Nº 768 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Galesio. a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.

Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E.30 sepbre. Nº 769 S/pp. v-5 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos de Leon, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Nicolás González Iramain, secretario.
E 13 oct. 778 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a López Cristóbal Segundo, clase 1898, matrícula 107 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. Bell-Ville Septiembre 25 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 13 oct. Nº 780 S/pp. v-18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo René Londeix, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.
Miguel Frías Padilla, secretario.
E 13 oct. 781 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Juan Barbi.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 13 oct. 782 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Salas, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 784 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, hijo, o Torres y a José Santos o Romanelli o Romanello o José Sano, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 785 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Vasconcellos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E 13 oct. Nº 786 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Agustín Sintas Diehl a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Octubre 9 de 1920. — Arturo M. Castiarena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-18 octubre 805 S/p. p. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Camuso Lorenzo Antonio, Clase 1898 Matrícula 1505 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.

Bell-Ville, Octubre 4 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-18 octubre 806 S/pp. v-23 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Centeno Alfonso, Bracamonte Antonio, Fansoni Amadeo y Gassero Guillermo E. de la clase de 1899 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4.707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 7 de 1920. — Luis Funes secretario.

E-18 octubre 807 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Lucas Balderramos Froilán Aravel y Delfín Cornejo, clases de 1899, Matrículas 1441, 280 y 738 respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes, secretario.

E-18 octubre 808 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Venancio Godoy y Rafael Felipe Rivarola, clases de 1902 y 1901, Matrículas 969 y 1411, respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 8129 (enrolamiento fuera de término), les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.

Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes secretario.

E-18 octubre 809 S/pp. v-23 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Alfredo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ana Bur Amanda o Ana Burk», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre veintitrés de mil novecientos veinte. — Enrique Aranda, secretario.

E 13 octubre Nº 787 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Funes Lanciano», clase 1897, Matrícula 952, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario

E 13 octubre Nº 788 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Elías Verlaine», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso —Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — C. F. Figueroa, secretario.

E 13 octubre Nº 789 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jántus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a «Vicente Filocco o Fiioccomo (a) «Musolino», para que comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio en la persona de José Peschetoje, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario

E 13 octubre Nº 790 v-18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Guillermo García Gámez, Isaac N. Coen, Juan Antonio Pasos, Guillermo Rodríguez», por defraudación; «Pedro Florencio Varela», por estafa y «Avelino Sendón», por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1920. — Orestes D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Orestes D Polito, secretario.

E- 13 octubre 791 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José J. Fernández (a) «Melena», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asalto, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 13 octubre 792 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Benicio R. Sanguinetti», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 13 octubre 793 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Nélida Rodríguez», por hurto, «Dionisio Esteban Semeria», por hurto y a «José Pandula (a) Gambeta»; Graciano Imbergo (a) Poroto»; «José La cierva o La Cierva»; «Rosa Morales», «Juan Costa», «Andrés Biberi o Riveri»; «Víctor A. Loza o López»,«Vicente Giuliano» — por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del suscrito, a estar a derecho en sus causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — Germán F. Blaksley, secretario.

E. 13 octubre 794 S/pp. v- 18 noviembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 77833

Octubre 6 de 1920. — F. P. Chausette. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, — Aviso Nº 5651.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77834

SANAFLORA

Octubre 6 de 1920.—William Cooper y Nephews.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5652.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

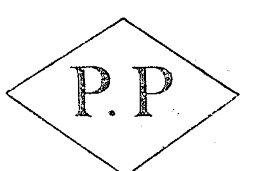
Acta Nº 77820



Octubre 5 de 1920. — Agricultural y General Engineer Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5774.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

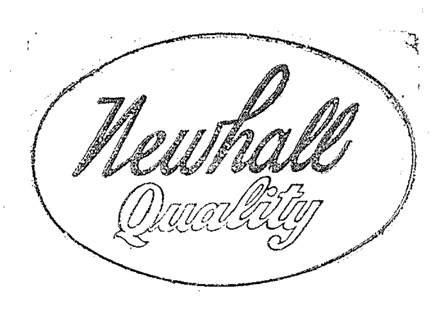
Acta Nº 77823



Octubre 5 de 1920. — Eugenio Menéndez Etchegoin. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5801

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77831



Octubre 6 de 1920. — H. M. Newhall y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5650.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

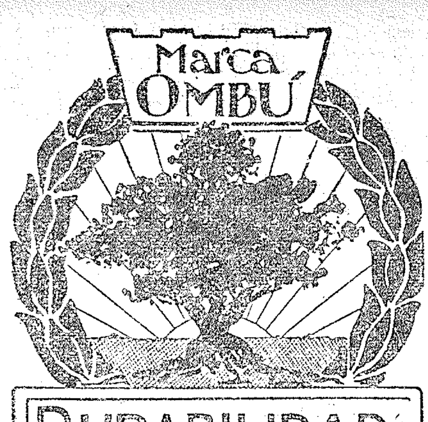
Acta Nº 77791

J. ANSOLA

Octubre 4 de 1920. — Juan Ansola. — Para distinguir conservas de pescado y mariscos de todas clases, de la clase 22. — Aviso Nº 5645.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

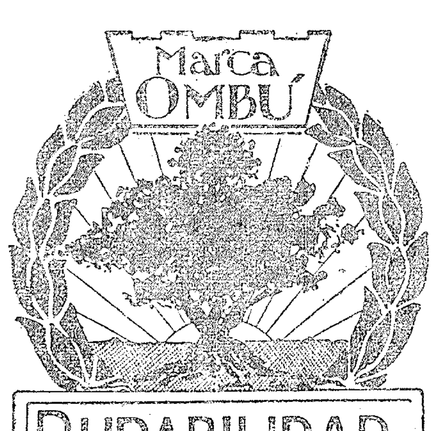
Acta Nº 77767



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles, artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5641.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

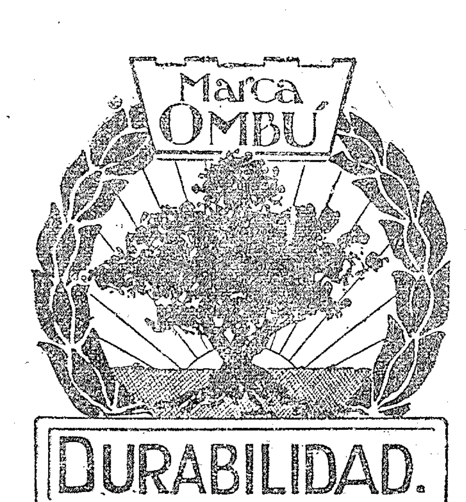
Acta Nº 77768



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5642.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77769



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5643.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77777

CERVANTES

Octubre 1º de 1920. — Ricardo Prieto y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5743.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77770



Octubre 1º de 1920. — Veuve de Mesmay, neé Amelie Belin. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5729.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77772



Octubre 1º de 1920. — Olaso y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5713.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

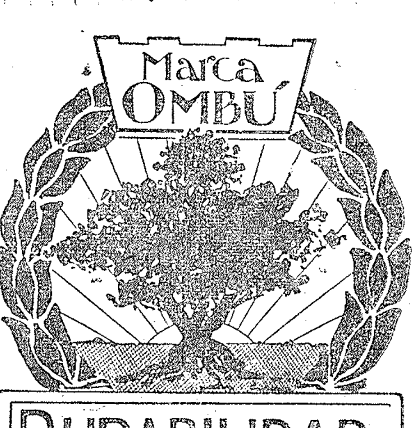
Acta Nº 77776

ALFONSOS

Octubre 1º de 1920. — Ricardo Prieto y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5742.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77755



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5529.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

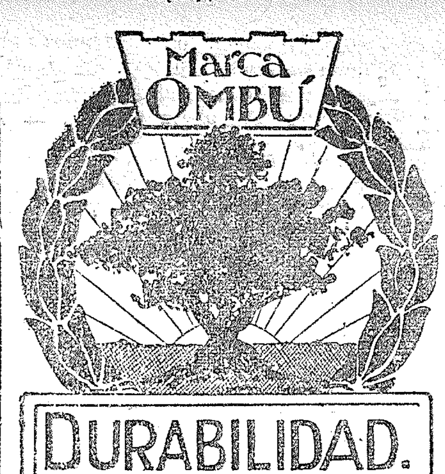
Acta Nº 77796

CORYZOL

Octubre 4 de 1920. — P. Soldati y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5747.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

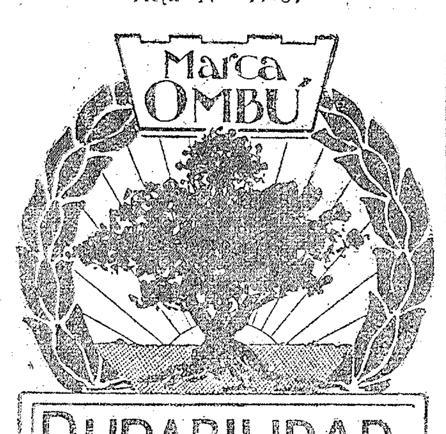
Acta Nº 77756



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 5630.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77757



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 5631.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77758



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 5532.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77795

LACPININ

Octubre 4 de 1920. — P. Soldati y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, — Aviso Nº 5749.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77759



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, fonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5633.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

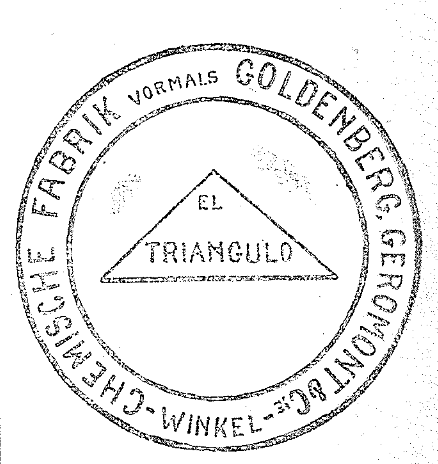
Acta Nº 77760



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 5634.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77798



Octubre 4 de 1920. — Chemische Fabrik Vormals Goldenberg, Geromont y Cíe.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5570.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77794

THIORUBROL

Octubre 4 de 1920. — P. Soldati y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5748.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77842

NOSOTROS

Octubre 6 de 1920. — Andrés Peréz y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5825.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77858



Octubre 7 de 1920 — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5793.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77849



Octubre 7 de 1920.—Compañía Comerciale Italo Americana — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5833.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77850



Octubre 7 de 1920. — Westinghouse Union Battery Company. — Para distinguir baterías secundarias y conectores para las mismas, de la clase 20. — Aviso Nº 5827.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77851

DERF

Octubre 7 de 1920. — The Derf Manufacturing Company Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5826.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77844

SARNAMAT

Octubre 7 de 1920. — Jacobo Egoff. — Para distinguir productos veterinarios en general, de la clase 2. — Aviso Nº 5831.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77845

SAN MARCO

Octubre 7 de 1920. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5781.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77847

CHINAMMINA

Octubre 7 de 1920.—Compañía Commerciale Italo Americana — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5834.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

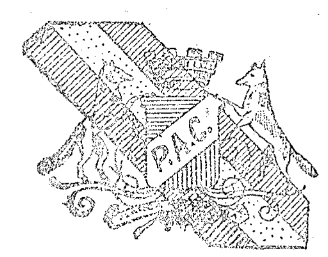
Acta Nº 77848

TIOPROTEINA

Octubre 7 de 1920.—Compañía Commerciale Italo Americana — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5832.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77853



Octubre 7 de 1920. — Pedro Antin y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 5788.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77854

TIMPOR

Octubre 7 de 1920. — Luis Lajous. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 5798.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77855

TISSOT

Octubre 7 de 1920. — Luis Lajous. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 5799.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77856

JUVENIA

Octubre 7 de 1920. — Luis Lajous. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 5800.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

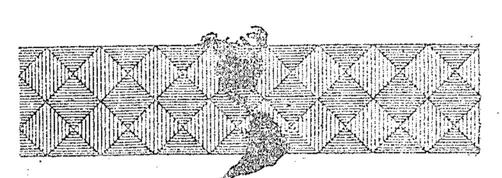
Acta Nº 71359



Noviembre 21 de 1919. — Alfonso y Luis Larregoitia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituida). — Aviso Nº 5797.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 74451



TRANSCONTINENTAL CHEMICAL WORKS

MANUFACTURAS DE PRODUCTOS QUIMICOS PUROS E INDUSTRIALES

NUEVA YORK — BUENOS AIRES

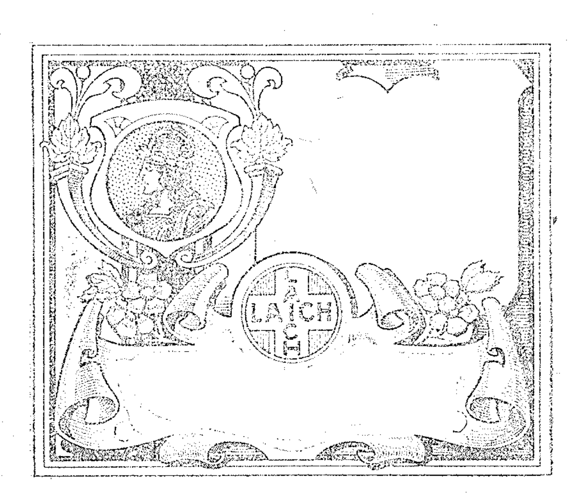
GEORGE KOBRICK

MARCA REGISTRADA

Abril 24 de 1920. — Geo Kobrick. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (substituida). — Aviso Nº 4001.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77736

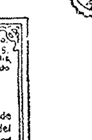


Octubre 1º de 1920. — Max Laich y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 5730.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77737

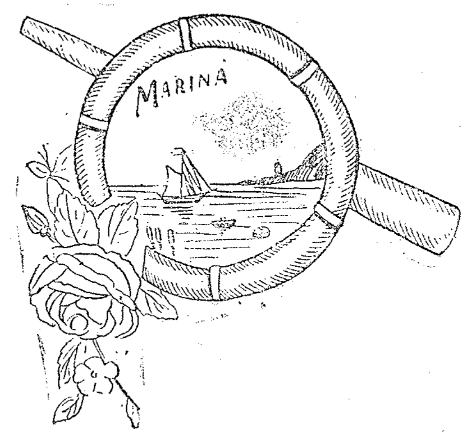




Octubre 1º de 1920. — Ditta O. Ruggeri, Pesaro. — Para distinguir preparaciones medicinales contra la anemia, de la clase 2. — Aviso Nº 5620.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77738



Octubre 1º de 1920. — José Piccardo — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5622. E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77739



Octubre 1º de 1920. — Antonio J. Pellegrino. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Aviso Nº 5614. E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77749

POLVO SUPREMA GRASOSO
INSUPERABLE



Octubre 1º de 1920. — Pedro Bars y Cía. — Para distinguir polvos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 5610.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77771

"Formic"

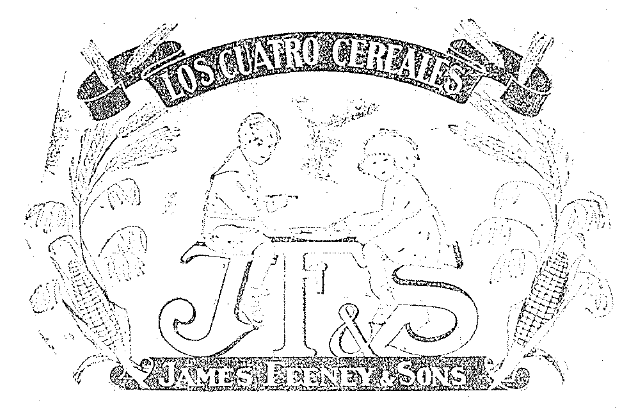
Octubre 1º de 1920. — Maurice Francee y René Anciaux. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Aviso Nº 5728. E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77778

Tubo Mannesmann

Octubre 1º de 1920. — Mannesmann.Werker. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. —Aviso Nº 5726. E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77773



Octubre 1º de 1920. — Santiago J. Feeney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5740 E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77774



Octubre 1º de 1920. — Nieto Morata y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 5745. E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77775



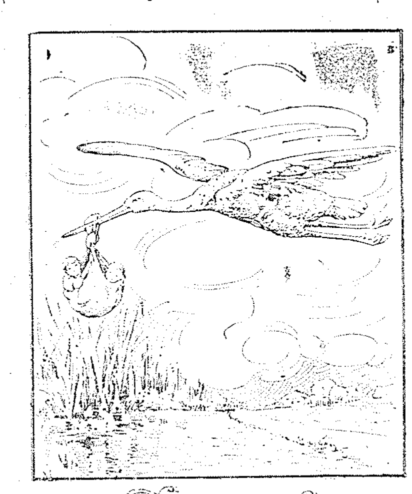
Octubre 1º de 1920. — Nieto. Morata y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5744. E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77779

Tubo Mannesmann

Octubre 1º de 1920. — Mannesmann.rohren . Werke. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5725.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 72380



CIGÜEÑA

Enero 15 de 1920. — Kempton y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general; tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15; con excepción de lonas y lonetas impermeables (modificada). — Aviso Nº 5780.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 72711



Enero 30 de 1920. — M. Griet y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. (substituida). — Aviso Nº 5738.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 73168

ASPASINA

Junio 2 de 1920. — Herrero y Muñiz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. (modificada). — Aviso Nº 5623.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 75351

SCHUKIN

Junio 12 de 1920. — Otto Fuchs. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 (substituida). — Aviso Nº 5141.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77740

CAMELIA METAL BLANCO

Octubre 1º de 1920. — Pertalis y Cía. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5621.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77741



Octubre 1º de 1920.—Wattinne Bossut Et Fils.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5615.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77742

EL CORSARIO

Octubre 1º de 1920.—Wattinne Bossut Et Fils.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5617.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77743



Octubre 1º de 1920. — Wattinne Bossut Et Fils. — — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 12. — Aviso Nº 5616.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77744

EL CORSARIO

Octubre 1º de 1920. — Wattinne Bossut Et Fils. — — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 12. — Aviso Nº 5618.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77745

EL CORSARIO

Octubre 1º de 1920.—Wattinne Bossut Et Fils. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5619.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77746



Octubre 1º de 1920. — Sir W. A. Rose y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, maderas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5611.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77747

ARGLOS

Octubre 1º de 1920. — Sir W. A. Rose y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, maderas y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5612.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

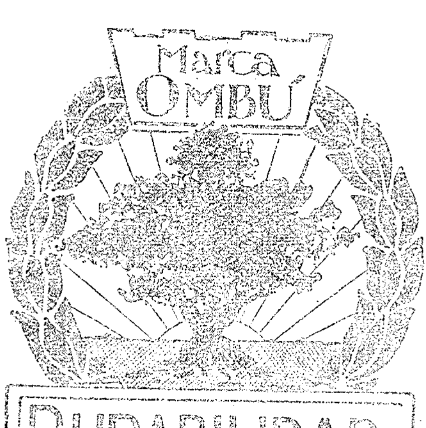
Acta Nº 77748

EL COMERCIO

Octubre 1º de 1920. — Hugo A. Vacchini. — Para distinguir publicaciones de la clase 18. — Aviso Nº 5613.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

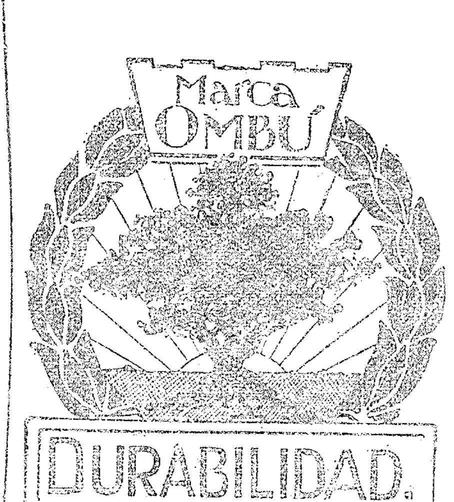
Acta Nº 77750



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias [illegible] de la clase 1. — Aviso Nº 5624.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77751



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5625.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

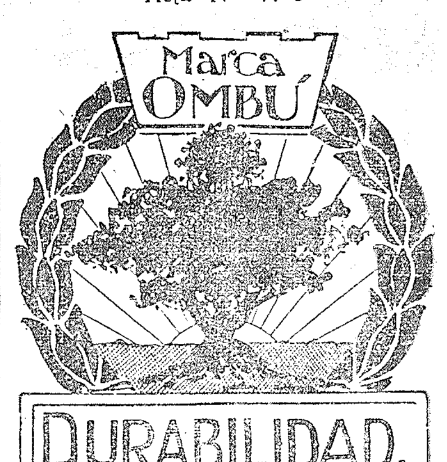
Acta Nº 77781

SOLARO

Octubre 2 de 1920. — Guillermo Ospira. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5751.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77752



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5626.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77753



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5627.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77754



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para [illegible], filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, avicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5628.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77782

ZARA

Octubre 1º de 1920. — Aurelio Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 5750.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77807

Mimosa

Octubre 5 de 1920. — Mimosa Aktiengesellschaft.—Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 5563.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77808

Velotyp

Octubre 5 de 1920. — Mimosa Aktiengesellschaft.—Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 5562.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77812



Octubre 5 de 1920. — Bartolomé D. Botto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5557.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77813

E. KIESSLING & Co
LEIPZIG-PLAGWITZ
Unicos Introductores
Gasmotoren-Fabrik Deutz
Sucursal BUENOS AIRES

Octubre 5 de 1920. — Gasmotoren Fabrik Deirtz Sucursal Buenos Aires.—Para distinguir máquinas para trabajar maderas en general, de la clase 5. — Aviso Nº 5559.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77829



"LAS AMAZONAS"

Octubre 6 de 1920. — Antonio Figueroa e hijo. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5805.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77828

INPERMEABLE

Octubre 6 de 1920. — Compañía Comercial Sueco Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 5804.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77815

E SOON

Octubre 5 de 1920. — Carlos Guzmán.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5784.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

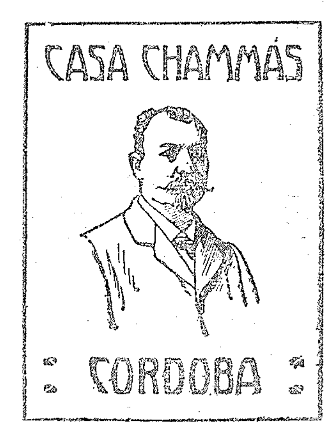
Acta Nº 77816

PETROSOL

Octubre 5 de 1920. — Federico Burmeister.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 4842.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77817



Octubre 5 de 1920. — Augusto Chammas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. —Aviso Nº 5792.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77818



Octubre 5 de 1920. — Agricultural y General Engineer Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5777.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77819



Octubre 5 de 1920. — Agricultural y General Engineer Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5776.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77827

CALCO

Octubre 6 de 1920.—Gunnar Kolfoed.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5803.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77852



Octubre 7 de 1920. — Fratelli Baili. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 5818.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

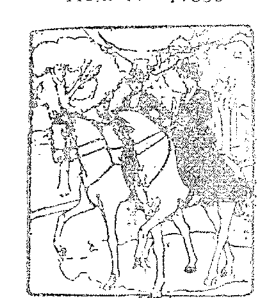
Acta Nº 77857



Octubre 7 de 1920.—Esch y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 10, — Aviso Nº 5796.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77830



"LAS AMAZONAS"

Octubre 6 de 1920. — Antonio Figueroa e hijo. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5806.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

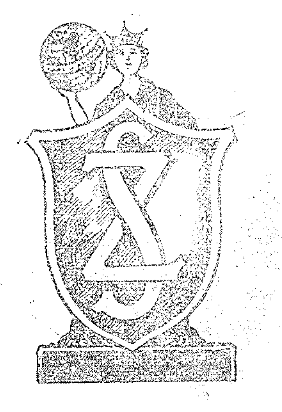
Acta Nº 77836

URAZINE

Octubre 6 de 1920. — Société Chimique Des Usines Du Rhone (Anciennement Gilliard P. Monnet Et Gartier). — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 5147.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77832



Octubre 6 de 1920. — Zell Straub Laboratories.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5649.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77835



Octubre 6 de 1920. — Gesslendorffer Bros. — Para distinguir pinturas, accesorios y útiles para pintores y para la pintura y barnices, de la clase 10. — Aviso Nº 5648.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77837

RELIANCE

Octubre 6 de 1920. — General Machine Co. — Para distinguir balanzas y básculas automáticas u otras de la clase 6. — Aviso Nº 5144.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77838

THE ONLIWON

Octubre 6 de 1920. — W. R. Grace y Cía. Argentina. — Para distinguir cajas y aparatos para papel higiénico de la clase 14. — Aviso Nº 5146.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77839

THE ONLIWON

Octubre 6 de 1920. — W. R. Grace y Cía. Argentina. — Para distinguir papel higiénico de la clase 18. — Aviso Nº 5445.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77841

COMPANIA GENERAL DE SILLAS

Octubre 6 de 1920. — Walter Joseph Beckford. — Para distinguir mueblería ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 5830.

E. 30 octubre v- 5 noviembre

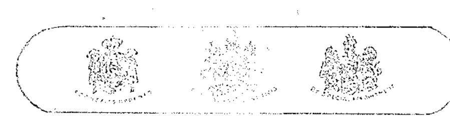
Acta Nº 77821



Octubre 5 de 1920. — F. Marinkovich. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5790
E. 30 octubre v. 5 noviembre

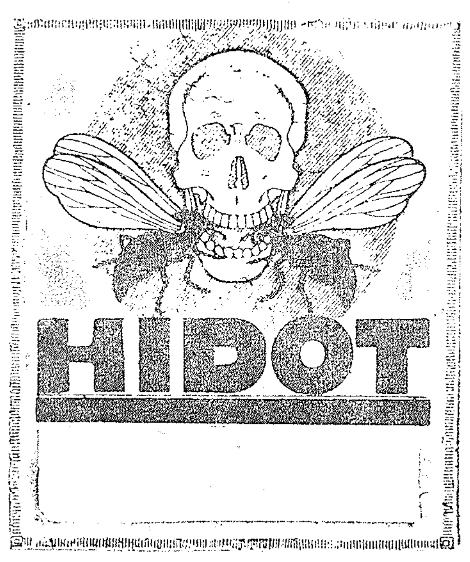
Acta Nº 77822





Octubre 5 de 1920. — Pedro Domecq y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5794
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77824



Octubre 5 de 1920. — Carlos Lohau sen. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5802.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77825

ECOS GRÁFICOS

Octubre 6 de 1920. — Stocker y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 2638. E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77826

"Pita"

Octubre 6 de 1920. — Francisco Pita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5808.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77840



Octubre 6 de 1920. — A. R. Soler.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5783.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77843



Octubre 6 de 1920.—Carpentieri Hnos. y Lazzareschi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5821.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77846



Octubre 7 de 1920. — Salvador Galizá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5836.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77859

ETABLISSEMENTS
DIAMANT-FRANGHIDE

Octubre 7 de 1920 — Constantino Vassilaqui Franghide, que comercia también bajo el rubro de Etablissements Diamant Franghide y que firma Constantino Vassilaqui. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 2828.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta No 77780

Tubo Mannesmann

Octubre 1o de 1920. — Mannesmannrohren Werke. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No 5724. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77783



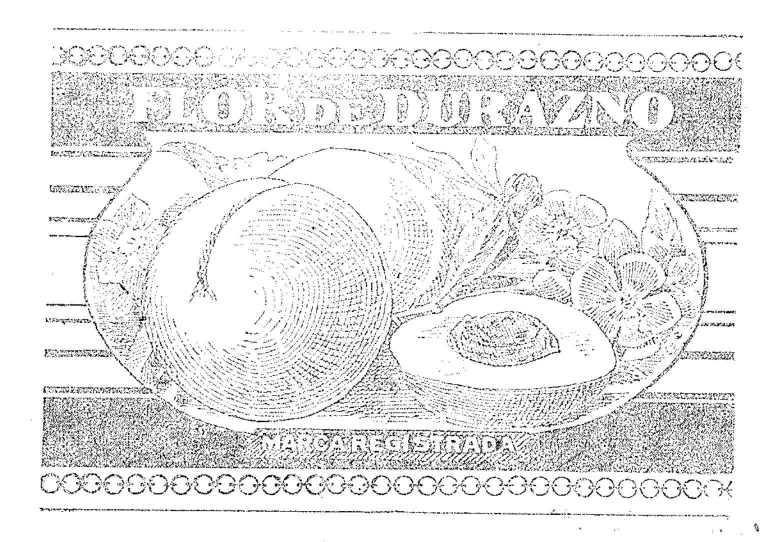
Octubre 2 de 1920. — Leonardo Hammerbacher. — Para distinguir masitas de miel, de la clase 22. — Aviso No 5716. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77786

PIERCE-ARROW

Octubre 2 de 1920. — Juan F. Legler. — Para distinguir camiones, automóviles y accesorios de la clase 12. — Aviso No 5755. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77787



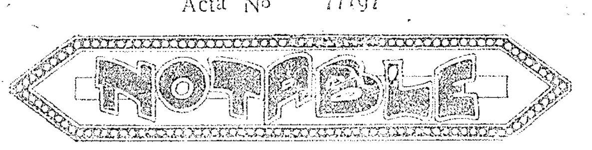
Octubre 2 de 1920. — Francisco Schmidt — Para distinguir duraznos en conserva de la clase 22. — Aviso No 5721. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77790

CARENO

Octubre 4 de 1920. — Societé Carenou y Tur. — Para distinguir orozuz en toda forma y preparación de la clase 22. — Aviso No 5641. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77797



Octubre 4 de 1920. — Lizardo Molina Carranza y Juan José Molina. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No 5780. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77803

"RIGOLI"

Octubre 4 de 1920. — Rigoli Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. —Aviso No 5785. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77804

"RIGOLI"

Octubre 4 de 1920. — Rigoli Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso 5786. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77805

"RIGOLI"

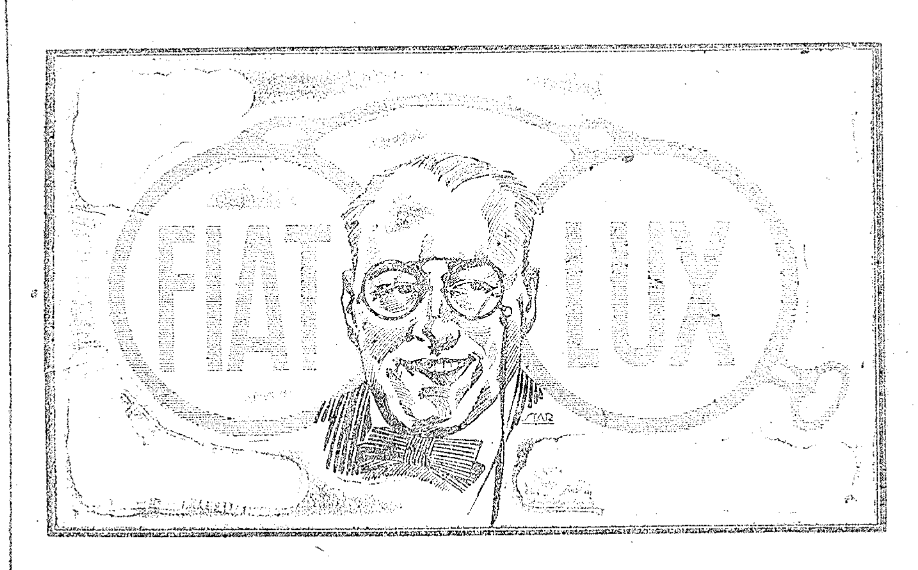
Octubre 4 de 1920. — Rigoli Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No 5787. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77811



Octubre 5 de 1920. — Adriano Belvio. — Para distinguir productos para limpieza de calzados en general y cueros de la clase 14. — Aviso No 5558. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta No 77814



Octubre 5 de 1920. — Tomás Nante. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas científicas y veterinarias menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No 5766. E. 30 octubre v- 5 noviembre

Acta Nº 77785

OMNIA

Octubre 2 de 1920. — Augusto Johnston.—Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5732.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77788

NOVELA NACIONAL

Octubre 2 de 1920. — Auguste E. Schmid y Adalberto Hernández-Cid. — Para distinguir una novela de la clase 18. — Aviso Nº 5753.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77789



FORGET-ME-NOT
(NO ME OLVIDES)

Octubre 4 de 1920. — Santiago J. Feeney. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5739.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77792

GLICERINA CRISTAL

Octubre 4 de 1920. — Sociedad Anónima La Franco Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5645.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77793

EMPYROL

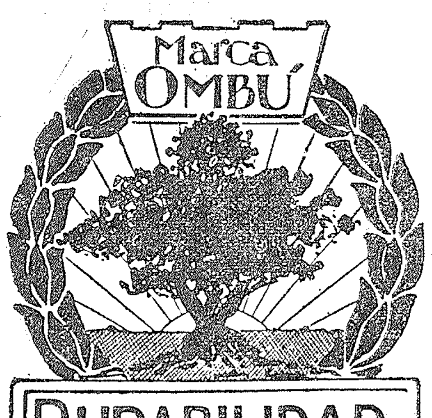
Octubre 4 de 1920. — P. Soldati y Cía.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5746.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77799



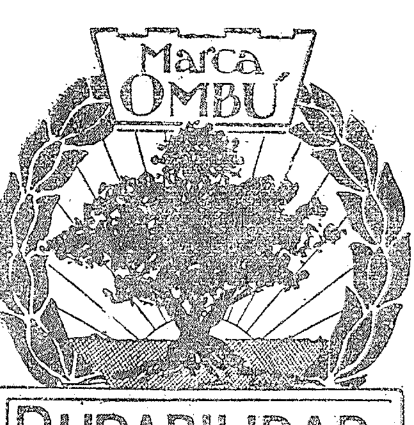
Octubre 4 de 1920. — Societá Anónima Primo Stabilimento Italiano Per La Sterilizzazione Del Latte Gianelli Majno. - Para distinguir leche condensada de la clase 22. — Aviso Nº 5723.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77761



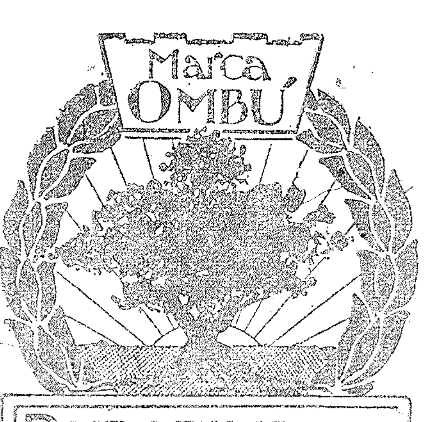
Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5635.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77762



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 5636.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77763



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y útiles para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5637.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77764



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5638.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77765



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5637.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77766



Octubre 1º de 1920. — Agar Cross and Company Limited. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5640.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77810

CARESSE

Octubre 5 de 1920. — Miguel Labanca. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5779.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77809

HELIO

Octubre 5 de 1920. — Miguel Labanca. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5778.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77800

PRIMROSE BRAND

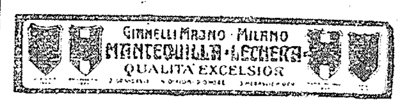


CONDENSED
MACHINE SKIMMED MILK

Octubre 4 de 1920. — Societá Anónima Primo Stabilimento Italiano Per La Sterilizzazione Del Latte Gianelli Majno. — Para distinguir leche condensada, de la clase 22. — Aviso Nº 5724.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77801

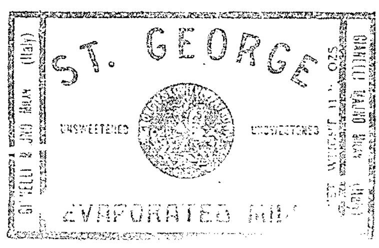




Octubre 4 de 1920. — Societá Anónima Primo Stabilimento Italiano Per La Sterilizzazione Del Latte Gianelli Majno. — Para distinguir mantequilla de la clase 22. — Aviso Nº 5773.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77802





Octubre 4 de 1920. — Societá Anónima Primo Stabilimento Italiano Per La Sterilizzazione Del Latte Gianelli Majno. — Para distinguir leche evaporada, de la clase 22. — Aviso Nº 5772.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Acta Nº 77806



Octubre 4 de 1920. — Bonino Hnos. — Para distinguir una loción, de la clase 16. — Aviso Nº 5756.
E. 30 octubre v. 5 noviembre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — **José Ig. Maraspín**, secretario.

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional